



2a SECCION

JUDICIALES

REMADES

EDICTO: Por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA y en virtud de lo prescripto en la Ordenanza N° 4622 del 08-10-2025; en los arts. 11, inc. 10º, 11 bis, incisos 2º y 3º de la Ordenanza N° 4245 y en el decreto N° 462 del año 2025, en el que se ordena: Fijase fecha de inicio de subasta desde las 10:00hs del 10/11/2025 y finalizando el día 14/11/2025 en los siguientes horarios: LOTES del "1 al 3": 11:00hs; LOTES del "4 al 6": 12:00hs; LOTES del "7 y 8": 13:00hs; LOTES del "9 al 11": 13:30hs y LOTES "12 y 13": 14:00hs; con intervención del Martillero Antonio Mira, MP 01-0930 y 05-1361, comunican que se subastarán en el estado visto que se encuentran, a través del Portal de Subastas Electrónicas y los oferentes registrados en <https://subastaselectronicas.com.ar> LOTE 1: CARRO de metal de tiro BASE \$ 300.000º, Pos. Mínima \$ 10.000º; LOTE 2: DOS (2) RODILLOS compactadores pata de cabra, BASE \$ 7.000.000º, Pos. Mín. \$ 50.000º; LOTE 3: RODILLO Vibrocompactador de tiro Mar TORTONE (no funciona); BASE: \$ 12.000.000º; Pos. Min. \$ 120.000º; LOTE 4: COMPACTADOR apisonador BASE: \$ 4.000.000º; Pos. Mín. \$ 50.000º; LOTE 5: TAMBOR MOTOHORMIGONERO de equ. hormigonero mar. INDUMIX, BASE: \$ 400.000º; Pos. Min. \$ 20.000º; LOTE 6: CAJA recolectora-Compactadora de basura marca SCORZA, BASE \$ 1.000.000º, Pos. Mín. \$ 50.000º; LOTE 7: CAJA recolectora-Compactadora de basura mar. VIAL TRUCK mod XX RSU 17.0, BASE \$ 1.000.000º, Pos. Min. \$ 50.000º; LOTE 8: TRACTOR FIAT R60 año 1980- sin burro y en función, BASE \$ 8.000.000º, Pos. Mín. \$ 80.000º; LOTE 9: MINIPALA cargadora marca ASTARSA (China) mod. JC45G dom. DKB-98- Chasis XINIU N° 170308 motor XINCHAI 17042155 Año 2017, Funcionando, BASE \$ 24.000.000º, Pos. Mín. \$ 300.000º; LOTE 10: HORMIGONERO de arrastre LINCE de 400lts., BASE \$ 1.200.000º, Pos. Mín. \$ 20.000º; LOTE 11: HORMIGONERO de arrastre LINCE de 400lts., BASE \$ 1.200.000º, Pos. Mín. \$ 20.000º; LOTE 12: HORMIGONERO de arrastre LINCE c/motor de 400lts., BASE \$

1.500.000º, Pos. Mín. \$ 20.000º; LOTE 13: HORMIGONERO de arrastre LINCE de 400lts., BASE \$ 1.200.000º, Pos. Mín. \$ 20.000º. TODOS al Mejor Postor, dinero de contado. El comprador deberá abonar el 100% del importe de su compra más 1,5 % imp. Sellos si corresponde, 10% comisión Martillero, 3% más IVA costos Servicios Subasta, 0,2% aporte Colegio Martilleros, dentro de las 48hs. hábiles, por los medios de pago habilitados en la página de subasta. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo fijado se dará aviso al segundo postor, y luego al tercer mejor postor para que en el caso que estos mantengan su interés en la compra, cumplimenten el pago de su oferta, más comisiones, impuestos y costos. Si ninguno abone el precio del bien, la subasta se declarará desierta. Para el caso de incumplimiento del primer oferente, la Municipalidad fijará una multa correspondiente al 20% del valor ofertado, más comisiones, impuestos y costos según art. 974 y 790 sig. del Cod. Civil y Comer. de la Nación.- Impuestos, transferencia y documentación por cuenta del adquirente. Los bienes se entregan contra pago total de precio e inscripción registral a su nombre si corresponde.- La Municipalidad dispondrá de 90 días para cancelar cautelares.- Exhibición en: Lotes 1; 2; 3; 4; 5; 6 y 7 en el basural (Cno. a Nintes) y en calle Bolivia N° 590 Lotes 8; 9; 10; 11; 12 y 13, todos de Jesús María, del 10 al 13 de Noviembre de 15 a 18 hs. Informes: al Martillero Tel. 03525-15641955.- Fdo Sr. Federico Omar J. Zárate- Intendente -

5 días - N° 628558 - \$ 82850 - 14/11/2025 - BOE

El martillero Damián Sebastián Tinto comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12962) y conforme artículo 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) Vehículo Marca: FIAT, Modelo SIENA EL 1.4, Año 2017 Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT Nro. 310A20113016346, Chasis Marca FIAT Nro. 9BD372316H4072730, Dominio AB263UC: Titularidad de PALACIOS JORGE RICARDO, D.N.I. Nro. 13.662.395; Sec. Prend. Expte. 14079167 -

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 2
Declaratorias Herederos	Pág. 4
Citaciones	Pág. 8
Rebeldeas	Pág. 23
Sentencias	Pág. 24
Usucapiones	Pág. 24

MARIA JOSE, D.N.I. Nro. 31326606; Sec. Prend. Expte14014345 - OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.4a Nom-VILLA MARIA, BASE: \$10.500.000; 7) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Modelo Año 2021, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT Nro. 552820597960756, Chasis Marca FIAT Nro. 8AP359A32NU169922, Dominio AE957MZ Titularidad de MONCERRAT JOSE HERNAN, D.N.I. Nro. 32787698; Sec. Prend. Expte. 13675290 - JUZGADO 1A INST CIV COM 8A NOM- CORDOBA, BASE: \$12.100.000; 8) Vehículo Marca: Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT - 2021, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT Nro. 552820597766461, Chasis Marca FIAT Nro. 8AP359A32MU127334, Dominio AE573BD, Titularidad de HERRERA MARIA JOSE, D.N.I. Nro. 27740114; Sec. Prend. Expte14014260 - JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES, BASE: \$12.100.000; 9) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Modelo Año 2022 Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT Nro. 552820597983957, Chasis Marca FIAT Nro. 8AP359A32NU177070, Dominio AF125IU; Titularidad de AVENDAÑO VEDIA JUAN JOSE, D.N.I. Nro. 93.557.024; Sec, Prend. Expte. 14196307 - JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM – CORDOBA, BASE: \$13.100.000; 10) Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS PRECISION 1.8 MT, Modelo Año 2022 Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT Nro. 552732563848574, Chasis Marca FIAT Nro. 8AP359A45NU201100, Dominio AF284UR: Titularidad de LAZARTE MATIAS GERMAN, D.N.I. Nro. 28429665; Sec, Prend. Expte. 14231409 - JUZGADO 1A INST CIV COM 12A NOM – CORDOBA, BASE: \$13.100.000; 11) Vehículo Marca: JEEP, Modelo RENEGADE 1.8L SPORT, Modelo Año 2021 Tipo RURAL 5 PUERTAS, Motor Marca JEEP Nro. 3682713, Chasis Marca JEEP Nro. 988611457MK370773, Dominio AE646IJ, Titularidad de HERNANDEZ YANINA GISELA, D.N.I. Nro. 31558159; Sec. Prend.Expte14198758 - JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM – CORDOBA, BASE: \$16.000.000; 12) Vehículo Marca: JEEP, Modelo COMPASS SPORT 2.4 AT6, Modelo Año 2019 Tipo RURAL 5 PUERTAS, Motor Marca JEEP Nro. 02381039, Chasis Marca JEEP Nro. 98867545ALKJ75622, Dominio AE012LU Titularidad de SALAS GONZALEZ PABLO WALTER, D.N.I. Nro. 29.063.919; Sec, Prend. Expte. 14196301 - JUZGADO 1A INST CIV COM 49A NOM – CORDOBA, BASE: \$16.000.000; DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, seña de 12.1% del precio de compra, 10% comisión martillero, aporte al colegio de martillero, verificación e informes del automotor en

el acto, en efectivo pesos argentinos y al mejor postor. Saldo a las 72hs. por medios de pago informados por la vendedora bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$100.000. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamo sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 de la ciudad de Córdoba el sábado 22/11/2025 a las 11hs. Exhibición: 20 y 21 de Noviembre del 2025 de 16 a 18 hs en calle Av. Amadeo Sabattini N° 5313 ciudad de Córdoba. Informes: martillero Damián Sebastián Tinto MP 01-1550 / MP 05-2004 Tel: 0351-156867386 sebastiantinto@hotmail.com.-

3 días - N° 632185 - \$ 148260 - 18/11/2025 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-Secret. Dra Beltran, Autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"-(EXpte. 8425983) Mart. Moncada Juan Carlos M.P. 01- 0379, con Dom. Blas Rosales 3642, Dpto. 20, SUBASTA desde el 14/11/25 a las 11,00 hs. Hasta el 25/11/25 a las 11,00 hs en el Portal de Subastas Judiciales. Un Inmueble Inscripto en el R.G.P Matrícula1366035 (31) LOTE 8 MANZ 205. Sup. Total de 50.930, 82ms2. Plano 146769. D.G.R. N° 310128030874, CAT N°:31-01-19- 03-01-205-008. Según Const: BALDIO sin mejoras ni ocupantes, salvo un sector al frente afectado a SERVIDUMBRE DE USO en favor de la DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. de unos 490mt2,. Fondos del inmueble hay un tanque tipo australiano que se encuentra cercado es para reservorio de agua exclusivamente en caso de incendios forestales, Superficie de sierra elevándose hacia el fondo con vegetación autoctona sin delimitación con el BARRIO TIERRALTA y con alambrado tejido en los linderos del lado

NOROESTE y así como en el frente a la COLECTORA No tiene servicios conectados Estado de Ocupación: Desocupado.- El inmueble cuenta con los servicios de Cordon Cuneta, Asfalto, Luz Elect. y Agua Corr. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Saldrá a la venta por la base imponible de Pesos (\$700.000.000), Postura mínima \$ 1.000.000. debiendo el comprador abonar en 48 horas de finalizado el remate, el (20%) de su compra, Hon. Martillero (5%), (4%) Violencia Fliar, Ley 9505), Imp. Sellos el 1,5% ley 10.854), Adquirente ratificar Compra y constituir domicilio en el radio del Tribunal dentro Cinco días hábiles finalizada la subasta y en caso de residir en extraña provincia, podrá solicitar por vía electrónica antes del vencimiento.). El saldo se deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, en la Cuenta N° 922 / 6960302- CBU 0200922751000006960320: a orden de este Tribunal y para estos autos, En caso de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado el saldo devengará un interés (T. Pasiva uso judicial B.C.R.A. más 3% mensual) hasta su efectivo pago. Exhibición: Lunes 17/11/2025 y Miércoles 19/11/2025 en los horarios de 10:30 Hs a 13:00 Hs y de 16:30 Hs a 18:00 Hs. Informes: Tel 3512013461 - moncadamartillero@gmail.com - Tel: herna@deirossimartillero.com - <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> - Claudianni María Noel, Prosecretaria Letrada, 03/11/2025

5 días - N° 632193 - \$ 78195 - 14/11/2025 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. GONZALEZ Alejandra Beatriz. En los autos caratulados "BU.DA.VI. S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte nº 13877377), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO 274. Villa María, 31/10/2025. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Prorrogar la fecha para el dictado de la sentencia de verificación por el plazo de un (1) mes, es decir que la sentencia de verificación será dictada el día viernes 28/11/2025; II. Hace saber al Síndico que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general que prescribe el art. 39 de la ley citada; III. Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10:00 horas, el día ochenta y

cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. IV. Ordenar la publicación de edictos en los diarios de publicaciones legales y privadas practicadas en la presente causa, todo de conformidad a lo dispuesto por todo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del mencionado cuerpo legal; V. Protocolícese y notifíquese. Villa María, 04 de noviembre de 2025.

5 días - N° 631673 - \$ 33425 - 13/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 7º Nom CyC Conc y Soc N° 4 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GIGENA OMAR ANTONIO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 13983426 por Sentencia N° 113 del 21/10/2025, se resolvió: I) Dejar sin efecto la quiebra declarada por Sentencia N°99 del 19/09/2025 y, en consecuencia: II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Gigena, Omar Antonio, DNI 20345395, con domicilio real en calle Gigena Santisteban 259 Barrio Alta Córdoba de esta Ciudad de Córdoba en los términos del art. 288 y siguientes LCQ. III) Tener por designado síndico en los presentes autos al Cr. Carmona Canedo, Lucas Sebastián, Mat. N° 10-15751-4, con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso de esta ciudad. TE: 4237960 - 3517514336-estudiomisino@gmail.com-de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs XI) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación de conversión en concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día 17/12/2025

5 días - N° 631045 - \$ 23475 - 11/11/2025 - BOE

Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. GONZALEZ Alejandra Beatriz. En los autos caratulados "DANIEL, JORGE MARCELO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte n° 14014176), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 275. Villa María, 31/10/2025. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Prorrogar la fecha para el dictado de la sentencia de verificación por el plazo de un (1) mes, es decir que la sentencia de verificación será dictada el día viernes 28/11/2025; II. Hace saber al Síndico que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general que prescribe el art. 39 de la ley citada; III. Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45

de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10:00 horas, el día ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. IV. Ordenar la publicación de edictos en los diarios de publicaciones legales y privadas practicadas en la presente causa, todo de conformidad a lo dispuesto por todo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del mencionado cuerpo legal; V. Protocolícese y notifíquese.- Villa María, 04 de noviembre de 2025.

5 días - N° 631676 - \$ 33625 - 13/11/2025 - BOE

Orden del J. de 1º I y 29º N C y C C y S N° 5 Córdoba, autos: "ORELLANA, CLAUDIA SILVINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13711183" por S. N° 71 de fecha 24/10/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Claudia Silvina ORELLANA (DNI 25.610.342, CUIT 27-25610342-2), con domicilio en Félix de Zúñiga N°4249, Bº Residencial San Roque, Córdoba IX) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cra. María Belén Zamlera con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba (TE: 4237960) - (CEL: 3516636525 - 3515195731) (Mail: estudiomisino@gmail.com) Lun a Vier de 10 a 13 hs. y de 15 a 18hs, hasta el 17 de diciembre de 2025. Fdo: Jalom Debora Ruth- Juez.

5 días - N° 631948 - \$ 14050 - 14/11/2025 - BOE

Orden del J. C.C.F. 3º -S. N° 6, San Francisco, autos: "SANCHEZ, ELIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 13938889, por S. N° 68 de fecha 17/09/2025 se resolvió: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. ELIAN SÁNCHEZ, DNI 39.026.910 con domicilio real en Bv. Pablo Maranzana N° 340, Arroyito, Córdoba 12) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, Cra. Mónica L. Ribetti, con domicilio en Paraguay n° 1549, San Francisco (Mail: monicaribetti23@hotmail.com), hasta 17/12/2025. Fdo: Viramonte Carlos Ignacio Juez.

5 días - N° 631953 - \$ 10175 - 14/11/2025 - BOE

Por disposición del Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 2º Nominación de San Francisco, Secretaría N° 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "Expediente N° 14181869 - REINAUDI VIDRIOS S.A. - PEQUE-

ÑO CONCURSO PREVENTIVO", "SENTENCIA NUMERO: 80 DEL 29/10/2025. San Francisco, veintinueve de octubre de dos mil veinticinco. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma "REINAUDI VIDRIOS S.A." CUIT N° 30-70957701-4, inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA N° 5601-A, con domicilio social en Bv. Buenos Aires N° 547 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba.(...) 4) Fijar plazo hasta el día CINCO de FEBRERO del año 2026 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día VEINTITRES de MARZO del año 2026. 6º) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día VEINTITRES de ABRIL del año 2026.- 7º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día OCHO de MAYO del año 2026. 8º) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ- el VEINTIO-CHO de SEPTIEMBRE del año 2026.- 9º) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 27/10/2026, estableciendo en consecuencia, como fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. para el día VEINTE de OCTUBRE del año 2026 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. (...).Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Javier Fernando QUAGLIA, con domicilio en calle Iturraspe N° 1945 de la ciudad de San Francisco (Cba). Correo electrónico: quaglia822@gmail.com

5 días - N° 632215 - \$ 94100 - 13/11/2025 - BOE

Orden del J. de 1º I y 13º N C y C C y S N° 1 Córdoba, autos: "TORRES SOSA, MATIAS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 14201876" por S N° 99 de fecha 03.11.2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Matías Alberto Torres Sosa, DNI 30.470.327, CUIT 20-30470327-0, con domicilio en calle Lote 58, manzana 74, Sierra Nueva, Mendiola, Provincia de Córdoba. X) Fijar como plazo para que

los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cra. Moyano María Cristina, Mat. N° 10-05653-8, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 - Torre III - 4° Piso "C" de esta ciudad de Córdoba (TE: 0351 4252573) (Mail: cristina_moyano59@yahoo.com.ar), Lunes a Viernes de 8 a 14 hs, hasta el día 09.02.2026. Fdo.: DRACICH LOZA Oscar Lucas.

5 días - N° 632718 - \$ 30700 - 17/11/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ORDOÑEZ, ARMANDO GUILLERMO - BAZAN, INES TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12621332), Cita y emplaza a los herederos de JULIO GUILLERMO DEL MILAGRO ORDOÑEZ, DNI 16.228.946, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por GIANRE Estefania - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.10.13

5 días - N° 630552 - \$ 11425 - 19/11/2025 - BOE

El Juez de 1^a Inst y 1^a Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "GIORDANO, GRISELDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 13850086, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIORDANO GRISELDA TERESA por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 04/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA FILIBERTI María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO/TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 631627 - \$ 1440 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina Unica de Conciliación – Juzgado de 1ra Nominación de Río Segundo-Provincia de Córdoba, en los autos "PALACIOS, ANA ROSA c/ TANTUCCI, MIRIAN ROSA Y OTROS – Ordinario Despido" Nro 12246750, ha dictado el siguiente proveído: "RIO SEGUNDO, 21/02/2024.— Proveyendo a la presentación AGREGA: Agréguese partida de defunción acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 97 del C. de P. C.C., en virtud del art. 114 de la Ley 7987, suspéndase la tramitación de los presentes actuados, en su mérito, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del Sr. Eduardo Miguel

TANTUCCI para que en el término de diez (10) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse al último domicilio del causante el presente emplazamiento. Emplácese al compareciente para que en el término de tres (3) días denuncie herederos y domicilios del causante y manifieste si se ha iniciado Declaratoria de Herederos, el juzgado interviniendo, bajo apercibimiento de Ley. Proveyendo a las presentaciones de fecha 20 y 21 de Febrero de 2024: Estese a lo proveído precedentemente.- NOTIFIQUESE.-" Firmado digitalmente por Dr. Juan Pablo Diaz Bialet: Juez; Dra Claudia Karina De Lourdes: Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 630677 - \$ 30050 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de COSQUIN, Secretaría N° 2, en autos VILLALBA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°14005937) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JUAN CARLOS VILLALBA, DNI 8.009.722, para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría N° 2, Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra.

5 días - N° 630827 - \$ 8950 - 19/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1 era Inst. Civ.Com.Flia. 3era Nominación, Secretaria N° 6, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TONELLO, NORBERTO BERNARDO (DNI N° 6.601.650) Y PICOTTE ANA ESTHER (DNI N°4.872.046) para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acreden, bajo apercibimiento de ley en los autos "DECLARATORIA DE HEREDEROS TONELLO NORBERTO BERNARDO- PICOTTE ANA ESTHER EXPTE N° 14087620". FDO. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631615 - \$ 1925 - 11/11/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM - RIO SEGUNDO en los autos caratulados "SALUTTO O SALLUTTO, BAUTISTA JOSÉ - BAIONI O BAYONI, NÉLIDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE SAC: 14179960 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 31/10/2025. (...) téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedo-

res y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: SALUTTO O SALLUTTO, BAUTISTA JOSÉ D.N.I. N° 6.401.880, BAIONI O BAYONI, NÉLIDA MARÍA D.N.I. N° 7.141.518, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acreden su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)." Firmantes: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Segundo, 31-10-2025.-

1 día - N° 632037 - \$ 3800 - 11/11/2025 - BOE

El Juez de 1^a Inst y 1^a Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "PIGNANI, GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 13975168, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIGNANI GUADALUPE por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 04/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA FILIBERTI María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO/TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631628 - \$ 1390 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos Caratulados "MAIDANA, HUMBERTO DIOGENES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°14226020", ha dispuesto: CÓRDOBA, 03/11/2025.... Admitase. Cítese por edicto del Sr. HUMBERTO DIOGENES MAIDANA D.N.I. N° 8.009.582 ,a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HUMBERTO DIOGENES MAIDANA D.N.I. N° 8.009.582 para que lo acreden dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). FDO. VACA, Verónica Laura. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 631902 - \$ 2650 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MOYANO, RODOLFO REYES - AGUILERA, LORENZA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente número 14038924 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes RODOLFO REYES MOYANO D.N.I. 6.360.601 y LORENZA CONCEPCION AGUILERA D.N.I. 7.036.799, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, de noviembre de 2025.

1 día - N° 632122 - \$ 3570 - 11/11/2025 - BOE

La OPS cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DANIEL DEL PINO, D.N.I n° 10.771.564, en autos caratulados NOCIONI, MARIA ESTER - DEL PINO, DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. N° 11801565 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos - Cba 29/10/2025. Fdo. digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad-prosecretaria-Fecha: 2025.10.29

1 día - N° 632126 - \$ 1275 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en autos "CORONDA, AUGUSTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (14120519)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUGUSTO CORONDA, D.N.I 6.411.528 para que lo acrediten dentro de los treinta días (30) corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 05/11/2025. Fdo: Yessica Lincon (Juez), Patricia Martinelli (prosecretario).

1 día - N° 632141 - \$ 1170 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CABRERA, FLORENCIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 14081160" ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 30/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. A lo solicitado, estese a las constancias de la causa. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) CABRERA, FLORENCIO DNI N° 6.456.993 deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIA LETRADA. CÓRDOBA, 2025.11.05.

1 día - N° 632157 - \$ 3005 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTÍNEZ DEMO, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

go Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Fdo.: Dr. VACA Veronica Laura (PROSECRETARIO LETRADO). Fecha: 2025.10.30

1 día - N° 632143 - \$ 5015 - 11/11/2025 - BOE

El SR. JUEZ CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 - COSQUIN en los autos caratulados "OLIVA, RAUL FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° SAC 14216245" ha dictado la siguiente resolución: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Raúl Federico Oliva , Dni 32.802.964. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítense al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. (...)" FDO: MACHADO Carlos Fernando- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.COSQUÍN, 04/11/2025

1 día - N° 632154 - \$ 3925 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "QUIROZ RAMÓN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC número 13714008" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 5/11/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ramón Horacio Quiroz, D.N.I N.º 7.976.863 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIA LETRADA. CÓRDOBA, 2025.11.05.

1 día - N° 632157 - \$ 3005 - 11/11/2025 - BOE

la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sr. ROBERTO EMILIO TRASMONTANA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "TRASMONTANA, ROBERTO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 14207350, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. MARTÍNEZ DEMO, Gonzalo: JUEZ - Dra. GARCÍA CEBALLOS, María Soledad: PROSECRETARIA LETRADA. Arroyito, 31/10/2025.

1 día - N° 632170 - \$ 2400 - 11/11/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE .El Juez en 1era inst. MARTOS Francisco Gustavo cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante ZAMMATARO HUGO DANIEL -DNI 12.657.115 para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos – ZAMMATARO HUGO DANIEL - - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N°14072045. –Dra. PEREZ Viviana Mabel .SEC .-05/11/2025

1 día - N° 632301 - \$ 1160 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos - QUINTEROS JOSE VICENTE - -CACERES o CACEREZ HAYDEE ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exte. 14184051, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2025. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JOSE VICENTE QUINTEROS DNIN° 10.545.652 y HAYDEE ISABEL CACERES o CACEREZ DNIN° 10.055.328 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. CARLEN Andrea Eugenia. Prosecretario Letrado. Of. 11/11/2025

1 día - N° 632179 - \$ 2110 - 11/11/2025 - BOE

Rio IV. La Sra Jueza de 1 Inst CC 2 Nom Sec 4 de Rio IV, en los autos caratulados "14228367 - HEREDIA, ROGELIO SANTIAGO - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HEREDIA ROGELIO SANTIAGO, titular del DNI 11857730, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura JUEZA DE 1RA. INS.

1 día - N° 632180 - \$ 1445 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho con derecho a la sucesión de VILLARREAL, MARIA ASCENCION O ASENCION DNI 12.991.372 y VILLAREAL SERAPIO O CERAPIO DNI 3.039.309 en autos caratulados VILLARREAL, CERAPIO O SERAPIO - VILLARREAL, MARIA ASCENCION O ASENCION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10468642 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 Código Civil y Comercial). ALTA GRACIA, 06/10/2025. Texto Firmado Digitalmente por: NAVARRO Carina Alejandra, PROSECRETARIO/A - CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A

1 día - N° 632241 - \$ 2600 - 11/11/2025 - BOE

Morteros, 05/11/2025. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge Andrés Perossino, en los autos caratulados "PEROSSINO, Jorge Andrés - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.14236021) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada - PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino - JUEZ.-

1 día - N° 632194 - \$ 1285 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "NAZARENO, HECTOR WALLIH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 14201426 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 4/11/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sr. NAZARENO, HECTOR WALLIH, DNI 6.965.167, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, Prosecretario Letrado. CÓRDOBA, 05.11.2025.

1 día - N° 632186 - \$ 2265 - 11/11/2025 - BOE

OLIVA - El Sr. Juez de Primera Instancia Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELSO JOSE DEVALIS, DNI N° 6.579.339, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de

rebeldía, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 12809509 DEVALIS, NELSO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -". Notifíquese. - Oliva (Cba.), Noviembre de 2025.-

1 día - N° 632205 - \$ 2625 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Rubén Armando DELLAROSSA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan en autos: "DELLAROSSA RUBEN ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (14207957), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 05/11/2025. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. María Pía Pedernera Filiberti (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 632198 - \$ 2085 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GIGENA, EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 14028688 -" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 2/10/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GIGENA Eduardo Oscar, D.N.I N.° 5.092.566 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." Fdo Martinelli-Patricia Liliana-Prosecretaria Letrada. Córdoba, 02/10/2025.

1 día - N° 632217 - \$ 2250 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SILVERIO AVELINO GODOY DNI N° 13.350.738 en los autos GODOY, SILVERIO AVELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 14198911 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 03/11/2025. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 632239 - \$ 1505 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sr. OCHOA WALTER RAMON

DNI N° 6.917.806 en los autos OCHOA WALTER RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13986941 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 28/10/2025. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN, ANDREA EUGENIA, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 632240 - \$ 1475 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. Civil., Com. y Flia de 3^o Nom. Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ROSARIO NILDA SANCHEZ de GATICA DNI: 5.421.192 y Sr. TORIBIO GATICA DNI: 6.656.362., en autos caratulados " SANCHEZ DE GATICA Y/O SANCHEZ, ROSARIO NILDA - GATICA, TORIBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPEDIENTE: 13703988) para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 22/10/2025. Secretaria: BERGIA Gisela Anahi. JUEZA: LOPEZ Selene Carolina Ivana

1 día - N° 632242 - \$ 2295 - 11/11/2025 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2^o Nom de Río Cuarto Sec. N° 4, en autos: "SERENO, VICTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 14217051 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR JOSE SERENO, DNI N° 12.630.733, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.- Dra. María Laura LUQUE VIDELA (Juez); Dra. Marina Beatriz TORASSO (Secretaria) - Río Cuarto 03/11/2025.

1 día - N° 632304 - \$ 1395 - 11/11/2025 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1^o Instancia en lo C.C. Conc. y Trabajo- Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE SAC: 14219946 - VIGLIANCO, RAÚL TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RAÚL TOMÁS VIGLIANCO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 03/11/25-Sec. Capdevila.-

1 día - N° 632282 - \$ 1495 - 11/11/2025 - BOE

El señor Juez de 1^o Inst. y 1^o Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFIA MATILDE PELLIZA, DNI N° 11.346.921, en autos caratulados "PELLIZA ALFIA MATILDE - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS (Expte N° 14159680)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 11 de Noviembre de 2025. Sec. N°2.

1 día - N° 632293 - \$ 1230 - 11/11/2025 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez/a de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante MARIA ESTHER DIAZ (DNI 1.918.770), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos "DIAZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13146442, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: MENNA, Pablo Enrique (Secretario).

1 día - N° 632300 - \$ 1690 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de juzgado C.C Familia 4^a, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JUAN CARLOS ANGEL MEDINA DNI 6.657.093 y SANCHEZ DORA MATILDE DNI: 5.948.266, en autos caratulados "MEDINA, JUAN CARLOS ANGEL - SANCHEZ, DORA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 14099773) para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV 23/10/2025. DEFEO María Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 632243 - \$ 2170 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Barrios, María Susana y/o Susana D.N.I N° 7.942.226 en autos caratulados "BARRIOS, MARÍA SUSANA Y/O SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 14113861 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 21/10/2025. Fdo: MACHADO Carlos Fernando Juez de 1ra. INSTANCIA - Pérez Viviana Mabel - Secretaria Juz. 1ra. Inst.

1 día - N° 632321 - \$ 1855 - 11/11/2025 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4ta. Nom. en lo CC Dra. PUEYRREDON Magdalena, en autos caratulados; EXPEDIENTE: 14132256 - MUSSOLINI Y/O MUSSOLINI DE ZERIO, ROSA AÍDA - ZERIO, TITO OSVALDO - CATTANEO, HAYDEÉ MARÍA ESTHER - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS, tramitados ante la Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ROSA AÍDA MUSSOLINI Y/O MUSSOLINI DE ZERIO, DNI 3.364.083, TITO OSVALDO ZERIO, DNI 4.071.571 y HAYDEÉ MARÍA ESTHER CATTANEO, DNI 3.199.180, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 28/10/2025.-Fdo.:Dra. VARELA Silvana Del Valle. Secretaria.-

1 día - N° 632327 - \$ 2950 - 11/11/2025 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 7ta. Nom. en lo CC Dr. BUITRAGO Santiago, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 14136242 - MUSSOLINI, TITO - GRASSI O GRASSI DE MUSSOLINI, MARÍA ALICIA IRMA - MUSSOLINI, JORGE TITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, tramitados ante la Secretaría N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Tito MUSSOLINI MI N° 2.944.477, María Alicia Irma GRASSI o GRASSI DE MUSSOLINI LC 7.762.960 y Jorge Tito MUSSOLINI DNI N° 6.648.360, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 31/10/2025.-Fdo.:Dra. GALIZIA Veronica Andrea, Prosecretaria.

1 día - N° 632332 - \$ 2875 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la Ciudad de Cba, en estos autos caratulados: "GALAN, VIRGILIO IGNACIO - DIAZ, NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9477156), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. DIAZ NORMA, DNI 2.802.792, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 30/10/2025. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad, (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 632403 - \$ 2015 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com.Flia.3°-S.6°, de Villa María, en los autos caratulados "DAGATTI, ELVIO CARLOS - ALARCON, MARTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 14198271)", Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ELVIO CAR-

LOS DAGATTI DNI 6593959 — MARTA ROSA ALARCON DNI 4126674 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra, Juez – TIRONI Gisela Sabrina, Secretaria

1 día - N° 632409 - \$ 1645 - 11/11/2025 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst y 3^a Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Fco, Sec N° 5 en autos: EXPEDIENTE SAC: 14248784 - STESSENS, CESAR NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. STESSENS, CESAR NESTOR para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ. VISCONTI Paulina Carla. SECRETARIA

1 día - N° 632427 - \$ 1600 - 11/11/2025 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 7^o Nom de Río Cuarto Sec. N° 14, en autos: "OTTA, ALFREDO ESTEBAN - DUCART, NOEMI ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 14207133 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO ESTEBAN OTTA, DNI N° 6.630.696 y NOEMI ESTHER DUCART DNI N° 0.772.209, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.- Dr. Santiago BUITRAGO (Juez); Dra. Luciana María SABER (Secretaria) - Río Cuarto 29/10/2025.

1 día - N° 632464 - \$ 1670 - 11/11/2025 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^a Inst. 3^a Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Ledi Elcira BERTAPELLI, DNI. N° 2.476.896, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados BERTAPELLI, LEDI ELCIRA DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. N° 14219593. Fdo. Bruera Eduardo Pedro-Juez.

1 día - N° 632474 - \$ 1635 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ROBLEDO, JORGE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 14075985) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2025.

Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (CAUSANTE: JORGE RAMON ROBLEDO DNI: 10.903.548) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Texto Firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 04/11/2025.

1 día - N° 632596 - \$ 5668 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FONSECA FLORENTINA y/o FLORENTINA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 13268612" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORENTINA Y/O FLORENTINA DEL CARMEN FONSECA, DNI 7.309.368, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del CCCN, debiendo publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura Prosecretaria Letrado Fecha: 2025.08.06

1 día - N° 632216 - \$ 3700 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), ubicada en calle Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba, Tribunales I, subsuelo pasillo entre calle Caseros y pasillo central, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor DOMINGO FAUSTINO HERRERO, D.N.I. 8.620.242, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al de la publicación, conforme el art. 2340 del CCCN, en los autos caratulados: "HERRERO DOMINGO FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 14133154", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: NASIF Laura Soledad, Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 632626 - \$ 4101,50 - 11/11/2025 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9999489 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA MANUEL INOCENCIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 08/04/2025.— Agréguese Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral.— A mérito de las constancias de autos: Téngase a la Procuradora Fiscal por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase la demanda presentada en su oportunidad.— Habiéndose ampliando los términos de la demanda en lo que hace a la legitimación pasiva, recarátulense los presentes actuados.— A lo solicitado precedentemente: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630802 - \$ 22850 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465794 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, BELEN SALOME - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/07/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630807 - \$ 14700 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465808 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/10/2025. Agréguese

Cédula de Notificación Certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 630809 - \$ 14600 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465810 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE GOMEZ, SARA V - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación certificada por el Oficial Notificador y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630816 - \$ 15325 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13460637 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, FRANCISCO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación Certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630818 - \$ 14650 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados:

"EXPEDIENTE SAC: 13245240 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ S A AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL PERHUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630822 - \$ 13325 - 11/11/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12583018 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ MIGUEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 29/10/2025. Atento lo informado por el Juzgado 1^a Inst. y 2^º Nominación en lo Civil, Comercial y Flia – Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María donde tramita la declaratoria de herederos del Sr. Miguel Gustavo López, de donde surge que no se ha dictado auto de declaratoria de herederos y en virtud de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Gustavo López, D.N.I. N°: 18.419.018 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio denunciado en autos (que surge del título base de las presentes actuaciones), esto es, FERRARIS 84 de la ciudad de Villa María como así también al domicilio informado por la secretaría donde tramita la declaratoria de herederos, esto es, calle Dr. Vicente La Roca N°1051 de la localidad de Hernando. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.10.29 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.10.29.

5 días - N° 630886 - \$ 36675 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496638 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES JACINTO ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar, adjuntada digitalmente.— Téngase presente lo manifestado por la Procuradora Fiscal en cuanto a que desconoce a los herederos del causante demandado de autos.— Habiéndose adjuntado con fecha 01/07/2025 el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, a lo solicitado con esa fecha: Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630830 - \$ 19425 - 11/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996057 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCANO ALBERTO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 28 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Alberto Lorenzo Toscano, D.N.I. N° 7680.539, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos": FDO.:

VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de Alberto Lorenzo Toscano, D.N.I. N° 7680.539 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631287 - \$ 50800 - 11/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGRA SA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987715)" CITA y EMPLAZA a la MAGRA SA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 631040 - \$ 14950 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496652 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/07/2025.— Agréguese la Cédula de Notificación certificada.— Téngase presente lo manifestado por la Procuradora Fiscal en cuanto al desconocimiento de los herederos de la causante accionada en estos obrados.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SA-

BAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630833 - \$ 16725 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
 Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496670 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERO, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/04/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntados electrónicamente.— A lo solicitado precedentemente: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 ley 9024, texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 630835 - \$ 15650 - 11/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996069 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAUL ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de RAMIREZ, RAUL ORLANDO, DNI: 7.693.948, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítense los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos". FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de ALANIS ATILIO FABIAN, DNI N°6.594.474 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítense-

jamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de RAMIREZ, RAUL ORLANDO, DNI: 7.693.948 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítense los de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631320 - \$ 49725 - 11/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996079 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIS ATILIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc.

3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de ALANIS ATILIO FABIAN, DNI N°6.594.474 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítense los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos". FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de ALANIS ATILIO FABIAN, DNI N°6.594.474 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítense-

lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631326 - \$ 50400 - 12/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
 Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9999481 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ GRISELDA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/10/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 631136 - \$ 14175 - 13/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
 Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10682368 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENESIO MATEO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/07/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. : GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 631647 - \$ 14425 - 14/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
 Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10735479 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ LACIAR, EDUARDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 631653 - \$ 13675 - 14/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10708974 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIÑA ARIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/06/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 631659 - \$ 12750 - 14/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10724056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TIERNO JORGE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 631662 - \$ 14125 - 14/11/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13225801

- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MANELLI MARCELO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/09/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MANELLI, MARCELO FABIAN, DNI: 17.555.231, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.30 TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.30.

5 días - N° 631753 - \$ 33300 - 14/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALON, MARCO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754768)" hace saber: "Córdoba, 26 de agosto de 2025. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 631974 - \$ 16975 - 14/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHUSTER, ERICA AMALIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10746777)" CITA y EMPLAZA a la SCHUSTER, ERICA AMALIA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 631985 - \$ 15050 - 14/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996084 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARDO WILBUR HERMAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PARDO, WILBUR HERMAN, d.n.i n°: 6.579.498, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y/o real que surgen de autos". FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de PARDO, WILBUR HERMAN, d.n.i n°: 6.579.498 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma

diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631330 - \$ 49975 - 12/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MAXIMO ABEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°13466306, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RAMOS MAXIMO ABEL, CUIT 23029442339, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 632130 - \$ 20050 - 17/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°10404045, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO, CUIT 20079809994, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 632132 - \$ 20100 - 17/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MAXIMO ABEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°13466306, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RAMOS MAXIMO ABEL, CUIT 23029442339, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 632133 - \$ 19725 - 17/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSCO, DAVID GONZALO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°7982086, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. FOSCO, DAVID GONZALO, CUIT 20331533883, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

1 día - N° 632135 - \$ 3770 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Marcos Juárez (Juzg.1A Inst. y 1A Nom. C.C. de Conc. y Flia.) en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO GERARDO EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 10059031) atento lo dispuesto por art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC: "Marcos Juárez, 04/04/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedi-

do de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: Dra.Callieri, Soledad, Prosecretaria Letrada.-" " MARCOS JUAREZ, 18/07/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C.. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla. Fdo.: Dra.Callieri, Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 88.657,70 emitida el 10/07/2025- Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 632201 - \$ 5230 - 11/11/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Marcos Juárez (Juzg.1A Inst. y 2A Nom. C.C. de Conc. y Flia.) en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARMEN GLORIA - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 13818229) atento lo dispuesto por art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC: "Marcos Juárez, 02 de Setiembre de 2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.. Fdo.: Dra.Callieri, Soledad, Prosecretaria Letrada.-" " MARCOS JUAREZ, 05/09/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula de notificación y edictos debiendo indicar en el cuerpo del mismo el monto total de la planilla. Fdo.: Dra.Callieri, Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 292.764,60 emitida el 4/09/2025- Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 632202 - \$ 5690 - 11/11/2025 - BOE

En los autos caratulados:Expediente: 10493369 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES ALEJANDRO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE " la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 18/11/2021. Agréguese. Por presentada

por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Este se a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A, TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. MARCOS JUAREZ, 22/04/2022.. Of. 26/02/21. Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Marcos Juárez, de 2013. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO. MARCOS JUAREZ, 21/12/2022. De la liquidación vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Dra Callieri María Soledad, prosecutaria. MARCOS JUAREZ, 05/04/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese. Dra Callieri María Soledad, prosecutaria. MARCOS JUAREZ, 29/08/2025. Atento que de las constancias de autos, surge que el demandado —Alejandro María Funes— falleció el día 13/10/2020, esto es, con anterioridad a promoverse la demanda de autos con fecha 17/11/2021; y toda vez que como principio general, no resulta procedente en derecho litigar en contra de una persona muerta, el procedimiento ha devenido insalvablemente nulo a partir de la fecha de inicio del trámite en contra del difunto. Por ello, fundado en razones de orden público con el propósito de salvaguardar los principios de defensa en juicio y del debido proceso legal (ambos de raigambre constitucional), RESUELVO: Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la fecha de la presentación de la demanda, el día 17/11/2021. Toda vez que lo expuesto no importa desconocer la facultad de la ejecutante de adecuar el título ejecutivo presentado en ejecución, téngase por acompañada la extensión del título a los fines de proseguir el trámite en

contra de los obligados al pago del tributo reclamado. En mérito a ello, proveo a las presentación de fecha 28/08/2025: Agréguese extensión en contra de la Sucesión Indivisa. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Funes Alejandro María, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese. Recarátulense. Dra Callieri María Soledad, prosecutaria. Dr TONELLI Jose María, juez.-Atento disposiciones citadas: Cítese y emplácese a Sucesión Indivisa de Funes Alejandro María para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (conforme Art 4 de la Ley 9024 modificada. Por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los plazos de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley.-LIQUIDACION JUDICIAL 503801022021.

5 días - N° 632234 - \$ 102450 - 17/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GAITOV DE PERELDA WILMA OTILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225107, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAITOV DE PERELDA WILMA OTILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632244 - \$ 31395 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la

ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BULLETICH MARIO RAMON ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225104, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BULLETICH MARIO RAMON ROGELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632245 - \$ 31265 - 14/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815739)", hace saber: "CORDOBA, 10 de septiembre de 2025. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576)." Fdo. digitalmente por Dr. RODRIGUEZ PONCIO, Agueda, Prosecretario.

5 días - N° 632279 - \$ 10800 - 17/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASAS ELVA JULIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225105, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASAS ELVA JULIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632247 - \$ 30420 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FORTE MARIA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225106, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FORTE MARIA ESTER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632248 - \$ 30485 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GRADASSI MARCELO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225108, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GRADASSI MARCELO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632249 - \$ 30745 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225109, cita y emplaza

a los Sucesores y/o herederos de GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632250 - \$ 31005 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE INDENI PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225110, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de INDENI PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632251 - \$ 30160 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225111, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de IZQUIERDO ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632254 - \$ 30745 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO CARLOS MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal -

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632252 - \$ 30615 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MONICO RUBEN HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225114, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MONICO RUBEN HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632253 - \$ 30615 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JUAN FELIX - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225115, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MONTE NEGRO JUAN FELIX, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632254 - \$ 30745 - 14/11/2025 - BOE

Expediente Electrónico N° 11225117, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NIETO CARLOS MAXIMILIANO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632255 - \$ 30940 - 14/11/2025 - BOE

LA CARLOTA, 30/10/2025. El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal de la Ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los SUCESORES DE WEIHER CARLOS AUGUSTO (DNI N° 2.832.415), para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítaselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ de 1RA INSTANCIA, RIBERI, María Celina PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 631933 - \$ 10650 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA BLANCA ARGENTINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225118, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEDERNERA BLANCA ARGENTINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632256 - \$ 31070 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José,

sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO JESUS GERARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225119, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUINTERO JESUS GERARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632257 - \$ 30810 - 14/11/2025 - BOE

Juz 1 Inst.Civ. Com 4ta Nom Córdoba. En autos. MATTONI CAMILO IVAN C/ TRIAY TALIA ELSA-ORDINARIO - Expte 9690700.Cítese y emplácese a los herederos de TALIA ELSA TRIAY y denúnciese el nombre y domicilio de los mismos si los conocieren a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Denuncie si se inicio declaratoria de herederos de la causante. FDO CAFURE GISELA.JUEZ.

5 días - N° 629791 - \$ 7950 - 12/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORAIRO IGNACIO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225123, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SORAIRO IGNACIO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA SAUL REINALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225124, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA SAUL REINALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632259 - \$ 30550 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORILLO MYRIAM ESTHER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225125, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORILLO MYRIAM ESTHER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632260 - \$ 30745 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EDMUNDO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225126, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES EDMUNDO OSVALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días,

5 días - N° 632258 - \$ 30875 - 14/11/2025 - BOE

bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632261 - \$ 30810 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO CARLOS ELIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225127, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VALENTINO CARLOS ELIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632262 - \$ 30810 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO JOSE ADELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225129, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZAMBRANO JOSE ADELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632264 - \$ 30680 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZEPPE DEL CAMPO ROBERTO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11225130, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZEPPE DEL CAMPO ROBERTO ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632265 - \$ 31525 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANGEL HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303651, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de IBAÑEZ ANGEL HUMBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632266 - \$ 30745 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA PEDRO ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303647, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARRANZA PEDRO ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días,

bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632267 - \$ 30810 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA ADELINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303653, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OJEDA ADELINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632270 - \$ 30225 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ ARGENTINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303654, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAEZ ARGENTINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632271 - \$ 30290 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAGANI ALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303655, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAGANI ALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632272 - \$ 30127,50 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALEME MOISES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303658, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SALEME MOISES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632274 - \$ 30225 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALVADO MATILDE ELENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303660, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SALVADO MATILDE ELENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo

apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 632276 - \$ 30745 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SPICEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11303661, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SPICEL ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632346 - \$ 3035 - 11/11/2025 - BOE

TRIBUNAL: OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 BO. LOS EUCALIPTUS - NIVEL 1 -TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AMENGUAL, JORGE LUIS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AMENGUAL JORGE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (13850349)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 20 de octubre de 2025.- Adjúntese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por la compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada Sr. Amengual Jorge Luis, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 632412 - \$ 4905 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPPUSI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 10408944. CITA Y

EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAPPUSSI JOSE, CUIT: 20-00111877-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632352 - \$ 2955 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONCI ELSA ELOISA - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10440873. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CONCI ELSA ELOISA, CUIT: 27-05515190-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632355 - \$ 2995 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTADONI HECTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10440855. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COSTADONI HECTOR RAMON, CUIT: 20-06084491-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632357 - \$ 3045 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec.

Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ROSA ELVA - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10403210. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ ROSA ELVA, CUIT: 27-03549962-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632359 - \$ 2965 - 11/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIA-CHELLO FAVIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10882084)" hace saber: "CÓRDOBA, 10/09/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por Dr. FERREYRA DILLON, Felipe, Prosecretario.

5 días - N° 632371 - \$ 10000 - 17/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ALICIA - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10462764. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ALICIA, CUIT: 27-05563420-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632360 - \$ 2965 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec.

Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREYRE HECTOR MARIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 8692368. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FREYRE HECTOR MARIO, CUIT: 20-00482962-0, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632364 - \$ 3045 - 11/11/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A : SUCESION INDIVISA DE PLAZA EMETERIO. DOMICILIO: GRAL SIMON BOLIVAR 347 - LA CALERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLAZA EMETERIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10035050)" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger. Mat. 1-33403 - WhatsApp 3518782143 - Rentas: 0800-444-8008

1 día - N° 632383 - \$ 4240 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREYRE HECTOR MARIO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10406092. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FREYRE HECTOR MARIO, CUIT: 20-00482962-0, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632370 - \$ 3015 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE HESIOVICH DANIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10406091. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE HESIOVICH DANIEL, CUIT: 20-00269161-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632372 - \$ 2985 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE LUCHESSI ADOLFO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10412195. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE LUCHESSI ADOLFO CARLOS, CUIT: 20-03690257-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632373 - \$ 3045 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE MARTINS OSVALDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte:

10444057. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE MARTINS OSVALDO ALBERTO, CUIT: 20-05552714-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632376 - \$ 3055 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE MC GOUGH JUAN PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10408928. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE MC GOUGH JUAN PATRICIO, CUIT: 20-04109430-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632377 - \$ 3045 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE MEYER RICARDO MELCHOR - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10444015. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE MEYER RICARDO MELCHOR, CUIT: 20-06218508-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632378 - \$ 3035 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec.

Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE OLMOS LIDIA - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10462762. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE OLMOS LIDIA, CUIT: 27-04356173-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632379 - \$ 2935 - 11/11/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES, MAXIMILIANO MARCELO-EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECT. N° 7308943, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/06/2018. Por presentando, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza a la CACERES, MAXIMILIANO MARCELO, CUIT: 20-36141752-7, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítasela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO- VIÑAS Julio Jose-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA' Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 60000240122018.

5 días - N° 632428 - \$ 33275 - 17/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq.

Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OXOBY JOSE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 10408939. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OXOBY JOSE JUAN, CUIT: 20-01185237-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632380 - \$ 2975 - 11/11/2025 - BOE

La Comisión de Torre III del Complejo Edificio Alas III, sito en calle Deán Funes N° 1752 de la esta Ciudad, invita a "administradores de consorcio de propiedad horizontal" a participar del llamado a concurso de precios y antecedentes para cubrir el cargo en el ejercicio año 2026. Pliego de bases y condiciones deberá ser retirado en el edificio en el horario de 8 a 12 hs. de lunes a viernes, desde la presente publicación hasta el día 21/11/2025. Fecha última de recepción de las ofertas (entrega encargado de la torre).

3 días - N° 632171 - \$ 12156 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALUMBO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 10440852. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALUMBO VICENTE, CUIT: 20-15200172-0, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632387 - \$ 2975 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE PERANIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 10444014. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERANIO PEDRO, CUIT: 20-00150854-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632388 - \$ 2955 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REDOLFI LIVIA ELDA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 10408936. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REDOLFI LIVIA ELDA, CUIT: 27-02303199-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632390 - \$ 3005 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTA JORGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 10440863. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTA JORGELINA, CUIT: 27-01682741-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632391 - \$ 3045 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALIVA ANTONIO MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 10440864. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALIVA ANTONIO MODESTO, CUIT: 20-04652637-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632395 - \$ 3045 - 11/11/2025 - BOE

TRIBUNAL: OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 BO. LOS EUCALIPTUS - NIVEL 1 -TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ASOCIACION CIVIL CINOTECNICO ARGENTINA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ASOCIACION CIVIL CINOTECNICO ARGENTINA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (13462096)" se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 20 de octubre de 2025. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio de la demandada. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Citar y emplazar a la demandada, Asociación Civil Cinotecnico Argentina, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 632418 - \$ 5595 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

SION INDIVISA DE SCHMIDT ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10444022. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SCHMIDT ENRIQUE, CUIT: 20-05849594-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632396 - \$ 2975 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SELIAN ESTEBAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10412184. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SELIAN ESTEBAN JOSE, CUIT: 20-06911281-2, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632397 - \$ 3015 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAN WEGI JACOBO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10444027. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VAN WEGI JACOBO LUIS, CUIT: 23-01742560-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632400 - \$ 3025 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELA ALFREDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10444010. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VELA ALFREDO ENRIQUE, CUIT: 20-08637007-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632401 - \$ 3025 - 11/11/2025 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A -Catamarca 167- COSQUIN SECRETARIA DE GESTION COMÚN: ÚNICA, hace saber a la parte demandada DONAIRE, JUANA ELENA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DONAIRE JUANA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (11226014)", se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 11/06/2021.— Agréguese copia en archivo PDF de cédula de notificación que se acompaña. Atento lo expresado por el apoderado de la actora, lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024).- FDO. digitalmente JOHANSEN Guillermo Carlos - MACHADO Carlos Fernando.- Cítense y emplácese a la parte demandada DONAIRE, JUANA ELENA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación judicial 502167702022 - Objeto cuenta 110105630590. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 632473 - \$ 5515 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIONE JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10444012. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIGLIONE JUAN BAUTISTA, CUIT: 23-07334728-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

SION INDIVISA DE VIGLIONE JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10444012. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIGLIONE JUAN BAUTISTA, CUIT: 23-07334728-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 632402 - \$ 3045 - 11/11/2025 - BOE

TRIBUNAL: OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 BO. LOS EUCALIPTUS - NIVEL 1 -TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUFFA, GERMAN ELIAS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BUFFA GERMAN ELIAS S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (13921265)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 20 de octubre de 2025. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por la compareciente en relación al domicilio del demandado. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Citar y emplazar a German Elías Buffa, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 632462 - \$ 5225 - 11/11/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ MARQUEZ, VICTOR - EJECUTIVO FISCAL – DGR – EXPTE : N° 13851148 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la MARTINEZ MARQUEZ, VICTOR. DNI: 94682566 para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229.

1 día - N° 632425 - \$ 3230 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST. y 7^a. NOM C.C. de RIO CUARTO, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8364150 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ YAMEI GLOBAL S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita y emplaza al demandado en autos, YAMEI GLOBAL S.A. (CUIT: 30-71006511-6), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Of. 5/11/2025

1 día - N° 632470 - \$ 3525 - 11/11/2025 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - GUEMES 275 BO. LOS EUCALIPTUS - NIVEL 1 - TRIBUNALES VILLA CARLOS PAZ - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GALLARDO, ANDREA MARISEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GALLARDO ANDREA MARISEL S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (13813365)", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 20 de octubre de 2025.- Adjúntese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por la compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada Sra. Gallardo Andrea Marisel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Fdo.: PANDOLFINI Mariela

Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 632477 - \$ 4945 - 11/11/2025 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2A -Catamarca 167- COSQUIN SECRETARIA DE GESTION COMÚN: ÚNICA, hace saber a la parte demandada GRABOVI, HECTOR HUGO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GRABOVI HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10775392)", se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 21/10/2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo expresado por el apoderado de la actora, lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024). FDO. digitalmente JOHANSEN Guillermo Carlos - MACHADO Carlos Fernando.- Cítese y emplácese a la parte demandada GRABOVI, HECTOR HUGO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación judicial 60000591602022 - Objeto automotor dominio AD110KU. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 632483 - \$ 5405 - 11/11/2025 - BOE

RIO CUARTO, 23/10/2025. La Sra. Jueza del JUZ. C.C.FAM.4TA NOM., SEC.8, en los autos caratulados "PEREYRA, OSCAR OMAR C/ SUCESORES DE SUAREZ, BENJAMIN- ORDINARIO-ESCRITURACIÓN-TRAM. ORAL" (Expte.: 442689). Cita y empláza a los herederos de la Sra. AMALIA ESPELOSIN, DNI 778433 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- Texto Firmado Digitalmente por: Defeo María Cecilia/Prosecretaría Letrada; Pueyrredon Magdalena/Jueza de 1ra Instancia. Fecha: 2025.10.23.

5 días - N° 631555 - \$ 12675 - 14/11/2025 - BOE

La Dra. Catalina Gallo Puló, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom. Circunscripción Orán, Provincia de Salta, Secretaría Dra. Mariangel Luna Velásquez, en autos

"URQUIETA, JUAN ROLANDO CONTRA LEDESMA, FRANCISCO JOAQUIN; ARMAYOR, SANTIAGO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES" EXPTE. N° EXP - 890457/24, cita a María Laura Ledesma para que dentro de 10 (diez) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselle Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (art. 343, 2do párrafo del CPCC). Publíquese en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de tres (3) días y un (1) día en un Diario de circulación masiva de la Provincia de Córdoba.- San Ramón de la Nueva Orán, 13 de octubre de 2025.-

3 días - N° 631827 - \$ 9525 - 11/11/2025 - BOE

LA CARLOTA, 30/10/2025. El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal de la Ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los SUCESORES DE MARENGO MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ de 1RA INSTANCIA, RIBERI, María Celina PRO-SECRETARIA LETRADA

5 días - N° 631932 - \$ 9950 - 14/11/2025 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia, Secretaría Única,de la ciudad de Jesús María,en los autos caratulados "AGUIRRE ALBA GLADIYS y OTROS-USUCAPIÓN(9082479),cita y emplaza a la demandada "MERCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a fin de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos,comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC.FDO.:BELITZKY Luis Edgar-Juez-MELONI Mariana-Prosecretaria Letrada.Jesús María,28/10/2025

5 días - N° 632005 - \$ 9575 - 14/11/2025 - BOE

EDICTO. Bell Ville - El Sr. Juez de 1º Instancia, Oficina de Cobros particulares, Juzgado de 3ra Nominación, de esta ciudad de Bell Ville, en estos autos caratulados: "BANCO COLUMBIA S.A. C/ ROMERO ISAAC ESTEBAN S/ EJECUTIVO - Expte. 13325754" hace saber la siguiente resolución: "BELL VILLE, 20/11/2024. Por cumplimentado. Téngase al Dr. Héctor Nevi Piccardo por presentado, por par-

te - en el carácter invocado a mérito del poder acompañado con el escrito de demanda- y con el domicilio procesal constituido. Agréguese documental acompañada. Admítase la presente DEMANDA EJECUTIVA. Cítese de comparendo a la parte demandada para que en el plazo de tres (03) días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate, para que, en el plazo de tres (03) días contados a partir del vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. ..." Fdo: BRUERA Eduardo Pedro: Juez - MORELLO Nicolás: prosecretario Letrado.

5 días - N° 632101 - \$ 39220 - 12/11/2025 - BOE

CÓRDOBA. EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM - RIO SEGUNDO de la Ciudad de Rio Segundo en los autos caratulados "CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ARTICO, ALICIA NOEMI - EJECUTIVO - OTROS TÍTULOS"(Expte. 14016063) ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 07/08/2025. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. Fdo. : ALFIERI DAVID, Lucila del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - DÍAZ BIALET, Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 04/11/2025.Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. : RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DÍAZ BIALET, Juan

Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 632236 - \$ 41275 - 17/11/2025 - BOE

La Excma. Cámara Apel. Civ. Com. Trabajo y Flia. Sec. 2 de Río Tercero, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12426408 - BROCATO, CLAUDIO JUAN C/ GRECO, JULIO CESAR AURELIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL, cita y emplaza a los herederos del Sr. Julio César Aurelio Greco, D.N.I. N°4.360.217 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. ...Fdo. Dra. Scagnetti Sulma Susana, Secretario/a Letrado de Cámara.

5 días - N° 632404 - \$ 20940 - 13/11/2025 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de 1 era Inst. y 1º Nominación de la ciudad de Carlos Paz, en autos caratulados: "ALBRISI, FRANCISCO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS" (SAC 37684) cita y emplaza al demandado Ricardo Octavio Tagle a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a los dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela- PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2025.08.05, OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.08.05

5 días - N° 632439 - \$ 24260 - 13/11/2025 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, ordena en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 14184902 - MARTINEZ, FABIANA DEL VALLE Y OTRO C/ LOPEZ, VERONICA ESTER Y OTRO - TUTELA" de conformidad al proveído de fecha 08/10/2025, citar y emplazar al SR. HUGO OSCAR BULACIO, DNI 29.062.603, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 de la Ley 10305. FDO: CECILIA MARIA FERRERO, JUEZ; CAROLINA ALEJANDRA BERSI, PROSECRETARIA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE DEBERÁ SER PUBLICADO SIN COSTO, ATENTO CONTAR LA SRA. FABIANA DEL VALLE MARTINEZ DNI: 29.063.349 CON PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO (LEY PROVINCIAL 7982).

5 días - N° 631601 - s/c - 13/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7º Nom. de la ciu-

dad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, secretaría a cargo de la Dra. Marysol Santarelli, ordena notificar por edictos al Sr Oscar Orlando Muñoz, D.N.I. el proveído dictado en autos en autos: "LATTINI, SABRINA DEL VALLE C/ MUÑOZ, OSCAR ORLANDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 - EXpte. 10488548", que expresa: CÓRDOBA, 23/10/2025. Téngase presente. Atento constancias de los presentes obrados, autos a los fines de dictar Sentencia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BERSI Carolina Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - FERRERO Cecilia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 631736 - s/c - 12/11/2025 - BOE

La Titular de la Unidad de Jueza N° 7 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana Ottogalli, en los autos caratulados: "M. B., E. A. - M. B., C. A. - CONTROL DE LEGALIDAD (Ley 9944- Art. 56)" Expte. N° 14098187 ha resuelto emplazar a la Sra. YAMILA MARINA BUSTOS, DNI 40.106.641 a que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante, ante la sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, a los fines de resolver la situación de sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 631598 - s/c - 11/11/2025 - BOE

Susana Ottogalli, titular de la Unidad de Juezas n°7 de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, cita a los Sres. Micaela Gabriela Chavero DNI N° 43.812.573 y Héctor José Britos DNI n° 28.652.901 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 6 piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: " B. C., A. A. - C., B. M. - C., B. E.—CDL— EXpte. 14060151" bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes citados por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 632568 - s/c - 14/11/2025 - BOE

REBELDÍAS

TGA CP. UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ 14 (EX SEC GEST COMUN CP). Expte. SAC 12942728. EDICTO - TGA CP - UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ N° 14. El Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares - Unidad de Trámite - Juez N° 14 ,Córdoba Capital, a car-

go del DR. FONTAINE, Julio Leopoldo, Juez, actuante sito en Palacio de Tribunales I - Calle Caseros 551 (sub suelo sobre Caseros), hace saber que en la causa "COFINAR SAS C/ ALMONTE CANO MARIA EUGENIA S/ EJECUTIVO", Expte. N° 12942728, se ha dictado la siguiente resolución a fines de ser notificada a: ALMONTE CANO MARIA EUGENIA, D.N.I. N° 94.338.388, la cual se publicará por CINCO DÍAS: en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de VEINTE (20) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente: CORDOBA, 20/09/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder, en caso de corresponder y documental acompañada. (...) Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA /// CORDOBA, 29/10/2025. Agréguese. Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procedase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. - Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 03 de noviembre de 2025.

5 días - N° 631663 - \$ 86900 - 11/11/2025 - BOE

SENTENCIAS

Sentencia N° 15, Año 2025, Tomo 1, Folio 78-84. Autos: "CORNÚ del Solar Dorrego, Iván c/ RAPOSO, Juan Manuel - Abreviado - Repetición - Trám. Oral" (Expte. N° 11963782). Resolución: "CORDOBA, 27/02/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar parcialmente a la demanda de repetición articulada por el Sr. Iván Cornú del Solar Dorrego (D.N.I. N° 21.967.378) en contra del Sr. Juan Manuel Raposo (DNI N° 23.964.150), y en consecuencia

condenar a este a abonar a aquél, en el término de diez (10) días de quedar firme este decisorio, la suma de pesos Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Veintisiete con Noventa y Cinco centavos (\$ 403.927,95), con más los intereses decididos en la forma y modo establecidos en el Considerando V) del presente.- II) Imponer las costas del presente al demandado vencido.- III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Andrés Cornú (M.P. N° 1-28135) en la suma de pesos Cuatrocientos Diecisésis Mil Sesenta y Seis con Noventa y Cuatro centavos (\$ 416.066,94).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Dr. BRUERA, Eduardo Benito - Juez de 1er. Inst.-"

5 días - N° 631587 - \$ 22750 - 13/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Rio Tercero, en los autos caratulados: "SARMIENTO, CLAUDIA RAMONA C/ SUCESORES DE GUARESCHI ARMANDO PRIMO, Y OTRO - ORDINARIO - TRAM.ORAL-(Expte. N° 11789351)", por Sentencia N° 67 de fecha 08/10/2025 se resolvió: 1) Hacer lugar a la demanda de impugnación de filiación incoada por la Sra. Claudia Ramona Sarmiento en contra de los sucesores de Francisco Bernardino Sarmiento. Sres. Sandra Marcela Sarmiento, Miguel Ángel Sarmiento y María Luisa Sarmiento y herederos indeterminados, y en consecuencia desplazar del estado de hija del causante a la actora; 2) Hacer lugar a la demanda de filiación incoada por la Sra. Claudia Ramona Sarmiento en contra de los sucesores de Armando Primo Guareschi, Sres. Amalia Bertoglio (hoy sus sucesores), Cristina Teresa Guareschi, Graciela Gladys Guareschi, Hermes René Guareschi, Walter Armando Guareschi y Raquel Alicia Guareschi, y en consecuencia, emplazarla en el estado de hija del mencionado Sr. Armando Primo Guareschi; 3) (...) 4) Ampliar el Auto de Declaratoria de herederos N° 32 de fecha 02/04/1976, dictado en autos "Guareschi, Armando Primo - Declaratoria de Herederos", declarando conjuntamente con los ya declarados, universal heredera del causante Armando Primo Guareschi, debiéndose tomar razón en dicha resolución de la presente ampliación (Protocolo de Autos Interlocutorios, Tomo I, Año 1976, del Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Río Tercero); 5) (...) 6) Hacer lugar a la petición de herencia incoada por la parte actora respecto del porcentual de un sexto del cincuenta por ciento de los bienes muebles denunciados: Cosechadora Marca Gema, Modelo 1962, Cosechadora Araus, Modelo 312 y Camioneta Dodge 1965, por las sumas de dólares estadounidenses US\$833,33;

US\$1222,16 y US\$575, respectivamente, con más intereses desde la fecha de petición de herencia (23/10/23), debiendo calcularse en 8% anual hasta su efectivo pago, condenando a los co herederos Sres. Amalia Bertoglio (hoy sus sucesores), Cristina Teresa Guareschi, Graciela Gladys Guareschi, Hermes René Guareschi, Walter Armando Guareschi y Raquel Alicia Guareschi, a restituir dichos importes en el término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución forzada; 6) Imponer las costas por orden causado (...) Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza.

1 día - N° 632422 - \$ 10970 - 11/11/2025 - BOE

USUCAPIONES

Por disposición de la señora Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM-SEC.3 - CARLOS PAZ - CARLOS PAZ en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO - USUCAPIÓN se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°: 25/09/2025..." "... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Néstor Guillermo Audisio, DNI N° 23.525.923, argentino, nacido el 2 de abril de 1973, CUIT 20-23525923-1, mayor de edad, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 365 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2022, el inmueble que afecta de manera total el inmueble que se describe conforme Título - Matrícula N° 865.566.Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2, lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. Matrícula N° 865.566, antecedente dominial: N° 9075 F° 13855, A° 1970. Número de cuenta DGR Pcia. de Córdoba 230411028700. Nomenclatura Catastral 2304483601155010000.Del informe catastral surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y la posesión afecta de forma total el inmueble identificado en la matrícula n° 865.566.El inmueble se describe conforme Estudio de título y Plano de mensura:Parcela ubicada en calle Los Aromos s/n., identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicada en la Municipalidad Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba, que se designa como: Lote 101 de la Manzana 08; Que mide y linda: Partiendo del Vértice: A, ubicado en el extremo N.O., con un ángulo interno de:

90°00' con rumbo Sur-Este., se extiende el lado: A-B, con una distancia de 20,00m., por donde colinda al Nor-Este, con el lote:2, parcela:2 de Patricio Alfredo Lombardo; continuando y desde el Vértice: B, ubicado en el Nor-Este, con un ángulo interno de: 90°00' y con rumbo Sur-Oeste, se extiende el lado: B-C, con una distancia de: 47,00m, por donde colinda al Sur-Este, con el lote:9 parcela:9 de Marcela Del Lourdes Arreguez; continuando y desde el Vertice: C, ubicado al Sur-Este, con un ángulo interno de: 90°00' y con rumbo Nor-Oeste, se extiende el lado: C-D, con una distancia de: 20,00 m., por donde colinda al Sur-Oeste, con la Calle Los Aromos; continuando y desde el Vertice: D, ubicado al Sur-Oeste, con un ángulo interno de: 90°00' y con rumbo Nor-Este, se extiende el lado: D-A, con una distancia de: 47,00m., por donde colinda al Nor-Oeste, con tres(3) lotes, lote:11 parcela:11 de Fanny Hortencia Martínez, lote:12 parcela: 12 de Osvaldo Luis Gutiérrez y lote: 13 parcela: 13 de Silvano Miguel Machuca y Rosa Adriana Vera ; continuando se llega al Vertice: A, donde se cierra el Polígono, que encierra una Superficie de: 940,00 m2. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Néstor Guillermo Audisio, DNI N° 23.525.923, CUIT 20-23525923-1...Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).Fecha: 2025.09.25

10 días - N° 626244 - s/c - 19/11/2025 - BOE

EN LA CIUDAD DE RIO TERCERO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "14058638 - SIGIFREDO, ENRIQUE GUSTAVO - USUCAPION" QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 3ERA NOMINACION, SECRETARIA NRO 5. DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "RIO TERCERO, 16/09/2025.— Agréguese comprobante de pago de aportes acompañado. Acumúlense los autos caratulados "13710603 - SIGIFREDO, ENRIQUE GUSTAVO - MEDIDAS PREPARATORIAS " a las presentes actuaciones. Proveyendo a la demanda: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de MARTHA SUSANA INVERNIZZI (L.C. 49.919) para que comparezca(n) a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese, a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Dique, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordénase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.N.). Notifíquese.-FIRMADO: DR. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A.- DR. VILCHES Juan Carlos SECRETARIO.-

10 días - N° 626244 - s/c - 19/11/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1^a Inst. 2^a Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, Sec. a cargo de la Dra. María Belen MARCOS en los autos caratulados: "ABELLO, ALDO RAUL - USUCAPION " (Expte.: 13851042), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. como asimismo de las siguientes personas: MIGUEL FERRER y/o MIGUEL FERREL (presuntamente fallecido) y/o sus sucesores, Natividad SALGADO (presuntamente fallecida) y/o sus sucesores. todo en los términos del art. 783 y 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos ellos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se

describe como: Parcela ubicada en departamento UNION, pedanía BELL VILLE, municipio MORRISON, designado como Lote 100 de la manzana catastral 85 (Mza. of. 27) de la localidad de Morrison, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados, Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 89°43' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 39,90 metros (línea A-B), colindando con la calle Luis Pasteur; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 37' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 54,85 metros (línea B-C), colindando con resto de la Parcela 5, propiedad de Ferrer Miguel, inscripta en la Matrícula N° 1.422.424; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 23' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 39,25 metros (línea C-D), colindando con el Bv. Juan Bautista Alberdi; y cerrando la figura desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 17' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 54,85 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santamaría de Oro. Encerrando una Superficie total 2.170,66 m2- REGISTRO DE SUPERFICIES: SUPERFICIE DE TERRENO: 2.200 m2 SEGÚN TITULO y 2.170,66 m2 Según Plano de Afectación Dominial – SUPERFICIE CUBIERTA: 114,35 m2. Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales El inmueble le corresponde registralmente al Sr. Miguel FERRER de estado civil casado en primeras nupcias con Natividad Salgado, por compra que le efectuara al Sr. Néstor Máximo Rocha, casado en primeras nupcias –sin designar nombre y apellido del cónyuge- instrumentada mediante Escritura número Seis de fecha seis de febrero del año Mil novecientos cincuenta y seis, autorizada por el Escribano Juan Alberto Roldan Sobrecasas, titular en aquel momento del Registro Notarial número Cuatrocientos once con asiento en la ciudad de Bell Ville. Todo lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio Folio N° 35.249 del año 1957, hoy por conversión Art. 44 ley 17.801 Resolución. General N° 8 del 25/07/2001 y Res. Gral. N° 23 del 29/04/2005 en relación a la Matrícula N° 1.422.424 Departamento Unión (36). Fdo.: Dra. Valeria Cecilia GUIQUET – JUEZA 1^o INST. 2^o NOM BELL VILLE. Dra. Romina Soledad SALAS – PROSECRETARIA, SECRETARÍA 4. BELL VILLE Of. 09/09/2025.

10 días - N° 626596 - s/c - 11/11/2025 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 2 de Alta Gracia, en autos: "VIZNE GODOY, MELISA ANAEL C/

SUCESORES DE GIMENEZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO - OTROS - EXPEDIENTE SAC: 14126333"mediante decreto del 06/10/2025: Cita y emplaza a los SUCESORES del titular registral Miguel Ángel Giménez, a saber: sucesores de Ana María Flores, María Elena Giménez, sucesores de Gisela Anahí Giménez y Evelyn Fernanda Giménez, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión - Matrícula N°1011940- para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía, que se describe a continuación, a saber: Según plano de mensura: Parcela ubicada en departamento SANTA MARÍA, pedanía ALTA GRACIA, municipio ALTA GRACIA, lugar BARRIO NORTE, calle y número BELISARIO ROLDAN ESQ. CONCEJAL LOPEZ AGRELLOS, con designación oficial Lote 100 de la Manzana 24, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice sureste A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 16.00 mts (Línea A-B) colindando con calle Concejal Lopez Agrellos. Desde éste vértice B con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice C mide 25.00 mts (Línea B-C) colindando con calle Belisario Roldan. Desde éste vértice C y con rumbo Sureste hasta vértice D mide 16.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 016 Lote 16 de Gastón Raúl Alberto M°F°R°1.716.088 N°cuenta 31-06-1503456-7. Desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice inicial A mide 25.00 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 014 Lote 14 de Bracamonte José Luis M°F°R°692.248 N°cuenta 31-06-0803273-7. Superficie total: 400.00 m2. Según título: FRACCIÓN DE TERRENO designada como LOTE 15 de la MANZANA 24, ubicada en la ciudad y Ped. de Alta Gracia, / DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., que mide: 16 mts. sobre calle 14 Provincias; por 25 mts. de fondo; una SUP. total de 400 MTS2.; lindando: al S., calle 14 Provincias; al E., lote 14: al N., con lote 16; y al O., calle Belisario Roldan. ANTECEDENTE DOMINIAL: Folio 13155/1983 orden 8917. Nomenclatura Catastral: 3106010101221015 N° de Cuenta DGR N°310608032745. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y los colindantes Sres. Gastón Raúl Alberto y José Luis Bracamonte y actuales. Fdo.: VIGILANTI Graciela María, Jueza. GONZALEZ Maria Gabriela, Prosecretaria.

10 días - N° 626981 - s/c - 14/11/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM. SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12166979" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 15/10/2025. Agréguese contestación del Registro de Juicios Universales de Buenos Aires, con noticia. A la demanda incoada: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 108, Manzana 29 (según plano de mensura), designación oficial: Lote 20 – Mza. 29, matrícula 895442, ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 del camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba. Cítense y emplácese a German Antonio Vecchio y/o Vechio -titular registral del inmueble objeto de usucapión- y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (A.R. N° 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítense a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: I.T.Z. S.A., Seiei Higashiniizen, Yamil Daniel Torres y Damian Ernesto Gechelin , Karen Soledad LUDUEÑA ; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Malagueño. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia (art. 786 CPCC). Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciese". FDO. GUTIERREZ Mariel Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL IN-

MUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Villa Sierras de Oro, Sección 2º, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque, Ped. Calera, DPTO. SANTA MARÍA, de ésta Pcia., y que según plano que cita su título, se designa como LOTE 20 de la MANZANA 29, que mide: 14 mts. de frente por 29 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL de 406 MTS2. lindando: al N., con lotes 1 y 2; al S., con parte del lote 19; al E., con parte del lote 3; y al O., con Camino Pcial. de La Falda del Carmen y Alta Gracia. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102029020, N.º DE CUENTA DGR 31-01-4191980-5.

10 días - N° 627955 - s/c - 18/11/2025 - BOE

El Señor Juez de Ira. Inst. y Unica Nom. Civ., Com, Conciliación y Familia de Laboulaye, Prosecretaría a cargo de la Dra. VARELA Viviana Beatriz , sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos caratulados AIMAR, MARÍA ELENA - USUCAPIÓN EXPEDIENTE SAC NRO. 10066638 - , ha dictado lo siguiente: "SENTENCIA NUMERO: 129. LABOULAYE, 11/08/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados AIMAR, MARÍA ELENA – USUCAPIÓN, Expte. 10066638, de los que resulta...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión entablada por María Elena AIMAR-DNI: 5.273.232, Andrea Alejandra TACCHI -DNI 23.255.172 y Daniel Alberto TACCHI –DNI: 28.572.944. 2) Declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: Fracción de campo ubicado en el Departamento PRESIDENTE ROQUESAENZ PEÑA, Pedanía SAN MARTIN, lugar denominado COLONIA SAN MIGUEL, Provincia de CORDOBA, que según Plano SUBDIVISION tramitado en Expediente Provincial Número 2-05-10382/1969, se designa como LOTE 3b, que se describe como sigue PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo en A1 de 90°12' y rumbo sureste hasta el vértice C1 mide setecientos nueve metros noventa centímetros (lado A1-C1), colindando con lote 3a de la misma subdivisión; desde el vértice c1 con ángulo en C1 de 89°49' hasta el vértice C mide 845,50metros(lado C1-C), colindando con parcela de Elvira Zeska de Federico y Sucesión de Julia Federico de Civaliero; desde el vértice C con ángulo de 91°16' hasta el vértice B mide 710,05 (lado C-B),colindando con parcela de Ludovico Luis Ponzi; y desde el vértice B con ángulo de 88°44' hasta el vértice inicial mide 852,60metros (lado B-A1), colindando con parcela de sucesión de José Civaliero; cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA HECTAREAS CUATRO-MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS

CUADRADOS (60has 4825m2). 3) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 4) Ofíciense al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la parte actora María Elena AIMAR-DNI: 5.273.232, argentina, con domicilio en calle Garay 580 -Rufino - Santa Fe; Andrea Alejandra TACCHI -DNI 23.255.172, argentina, con domicilio en calle B. Ferreyra 391 -Rufino -Santa Fe y Daniel Alberto TACCHI -DNI: 28.572.944, argentino, con domicilio en calle Fresnos398 -Rufino - Santa Fe. Debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.C.). 5) Oportunamente, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de María Elena AIMAR-DNI: 5.273.232, Andrea Alejandra TACCHI -DNI 23.255.172 y Daniel Alberto TACCHI -DNI: 28.572.944 el derecho real de condomino sobre el inmueble supra descripto y en las porciones establecidas en el apartado 1º) en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la ciudad de Colonia Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total en los términos previstos en el art. 36 de la Ley 17.801 en: a)el Registro General de la Provincia en la Matricula Nro. 1674918,b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de La Cesira; y consecuentemente ordenar la cancelación de las inscripciones del dominio anterior, en los términos previstos en el art. 36 de la Ley 17.801 en el Registro General de la Provincia en la matricula Nro. 1674918. 6) Costas a la parte actora María Elena AIMAR-DNI: 5.273.232, Andrea Alejandra TACCHI -DNI 23.255.172 y Daniel Alberto TACCHI -DNI: 28.572.944. 7) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Alejandro Javier Aguirre Nobell 12-170 en la suma equivalente a cincuenta y uno c/20/100 JUS (51,20 JUS) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.— Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.11." El inmueble objeto de la presente acción es parte de mayor área y se describe como: "La fracción de campo poseída y objeto de la presente acción según el plano de mensura realizado específicamente por el Ing. Pablo D. Pérez conforme normativa vigente tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Y es parte de la que en los títulos se describe de la siguiente manera: "Fracción rural de terreno constituida por el lote número tres de la chacra

número treinta y siete de la colonia San Miguel, ubicada en la suerte número setenta y dos bis, serie B, situada en la Pedanía San Martín, departamento Presidente Roque Sáenz Peña de esta provincia de Córdoba; dicho lote tres, con superficie de noventa hectáreas y cuarenta y nueve áreas, tiene forma rectangular y mide setecientos nueve metros, noventa centímetros en su lado norte; setecientos diez metros, cinco centímetros en su lado sur; mil doscientos sesenta y ocho metros, veinte centímetros en su lado este y mil doscientos ochenta y un metros, treinta centímetros en su lado oeste, lindando: al norte, calle en medio, con parte de las chacras treinta y cuatro y treinta y cinco; al sur, campo sobrante en medio, con la chacra cuarenta; al este, calle en medio, con la chacra treinta y ocho y al oeste con el lote dos, de la misma chacra treinta y siete." Dominio inscripto en matrícula 1674918 (22).

10 días - N° 628234 - s/c - 19/11/2025 - BOE

En los autos caratulados 13698487 - CORDOBA, MARIA CONCEPCION - USUCAPION que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. ALEJANDRA BEATRIZ GONZALEZ, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 14/10/2025. Proveyendo a la demanda: Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados Sixto Justino Quispe y Sucesores indeterminados de Antonio Luciano Inga, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Ballesteros Sud, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores de Antonio Luciano Inga practicarse por edictos... Notifíquese." Fdo.: Dr. Alvaro Benjamin Vucovich – Juez. Dr. Martín Germán Huwyler – Prosecretario. El inmueble que se pretende usucapir es un Lote de terreno ubicado en la localidad de Ballesteros Sud, Ped. Ballesteros, Depto. Unión, designado como Lote

5 de la Manz. 63; mide y linda al N. 55 mts. 73 cm. con calle Pública; al Este 78 mts. 12 cm. con Juan Ángel y Armando Bollo; al S. 40 mts. 27 cm. con lote 6, al O. 45 mts. 17 cm. con lote 4 y 34 mts. 58 cm. con lote 3, superficie total 3.824 mts. cuadrados.

10 días - N° 628363 - s/c - 20/11/2025 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "GUTIERREZ, DIEGO ALBERTO USUCAPION" EXPTE. 6854729, por disposición del Juzgado de 1^a Inst. y 3^a Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 5, se cita y emplaza a la señora María del Carmen Viscovich; a quienes se consideren herederos de José Viscovich y a todos aquellos que se crean con derecho del inmueble que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Bell Ville, Pedanía B. VIIIle, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa LOTE DIECIOCHO en el plano de mensura y subdivisión de la mitad Norte de la Manzana CUARENTA y CUATRO del plano de ensanche de la Ciudad, archivado en el Registro General de la Provincia bajo el número 48851 del Protocolo de Planos y número 74343 del Protocolo de Planillas; y mide: 10 m de frente por 27.50 m de fondo; con superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; y linda: al Norte, calle San Luis; al Este, lote 19; al Sur, lote 11 y al Oeste, lotes 15 y 17 de la misma manzana.- Inscripto en MFR 1689639, a nombre de José VISCOVICH, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Dr. Eduardo P. Bruera - Juez.- Secretaría 27/08/2025.

10 días - N° 627297 - s/c - 17/11/2025 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez en 1º Inst. y 19º Nom. en lo C. y C. en los autos caratulados "CANGIANO, FLORENCIA – USUCAPION Expte. 4049051" ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 127. CORDOBA, 24/07/2024. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que la Sra. Florencia Cangiano DNI 25.858.915 ha adquirido por prescripción los inmuebles del que trata la presente causa, los que según los informes de dominio adjuntados con fecha 15/03/2024 se describen como: a) "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 18 de la MANZANA 3, ubicado en Villa Arguello, DEPTO. CAPITAL; que mide; 14,00 mts. Al Sud-Oeste, con calle pública; 34,40 mts al Oeste, con calle pública; 40,30 mts. al Norte, con lote 17; y 50,50 mts. al Sud-Este, con lote 19, con una superficie de 976,12 m2. ANTECEDENTE DOMINIAL: cron.

Dominio: Folio: 1506 Rep: 0 Año: 1924 orden: 2099, Rep: 0 Depto 11, Vuelto: N. MATRICULA: 1894183. DEPARTAMENTOS: 11. CUENTA: 11-01-1576986-3"; b) LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 19 de la MANZANA 3, ubicado en Villa Argüello, DEPTO CAPITAL, que mide: 12,00 mts. de fte. Por 55,00 mts. de fdo. Con una SUPERFICIE de 660,00 m2. Linda: al Sud-Oeste, con calle pública; al Nor-Oeste, con lote 18; al Nor-Este, con lote 11; y al Sud-Este, con lote 20. ANTECEDENTE DOMINIAL: cron. Dominio: Folio: 1506 Rep: 0 Año: 1924 orden: 2099, Rep: 0 Depto 11, Vuelto: N. MATRICULA: 1894187. DEPARTAMENTOS: 11. CUENTA: 11-01-1576985-5", ordenando que dichos dominios se inscriban en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Ernesto Vicente Aracena, Daiana Belén Fernández y Marcelo Javier Mundet para cuando lo soliciten los interesados y exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.24

10 días - N° 628376 - s/c - 19/11/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 10931208" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 17/10/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. a la presentación de fecha 25/08/2025 : Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble descripto según plano de mensura como parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras De Oro 2° Sección, calle y número Los Alamos S/N, que se designa como Lote 100 de la Manzana 27, y que afecta en forma total el inmueble inscripto registralmente en la Matrícula 1.026.077 y designado como Lote 1 de la Manzana 27 , a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de Alfredo José MC. Loughlin (y herederos de Marcela Josefina Larraín: Verónica Marcela Mc Loughlin y Larraín, con domicilio en Cabello 3142, 4 "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Mónica Marcela Mc Loughlin y

Larraín, con domicilio en Montevideo 1621, 2 "B", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alfredo Mc Loughlin y Larraín, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1619, 4 "9" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Coyoacán Sur 67 A S/N, El Prado, DPTO/CASA:115 - 3, Coyoacán, Distrito Federal, México) para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (ITZ S.A., con domicilio en Bv. Chacabuco N.º 710, B.º Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; y Luis Antonio Acasabona Aranda, con domicilio en Capital Federal) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibáse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recarátulense las presentes actuaciones. Procedase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción" FDO. CHAVEZ María Agustina (PRO-SECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRE-

NO ubicado en el lugar denominado "Sierra de Oro," en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARÍA, de esta Pcia. de Cba., y según plano particular se designa como LOTE 1 de la MANZANA 27 y se compone de 15,20 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo encerrando así una SUP. TOTAL de 532 MTS2., y linda: al N., calle Los Alamos; al S., con parte del lote 14; al E., lote 2 y al O., calle San Martín. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102027001, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0570396-1.

10 días - N° 628642 - s/c - 25/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "CABRERA, CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES) - USUCAPIÓN - TRAM.ORAL" (Expediente 1111585), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Penal Juvenil Niñez y Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-IFFLINGER, a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria C.C.C.F DR. Gonzalo A. PEREZ GUZMAN, se ha dictado sentencia: SENTENCIA NUMERO: CIEN. Corral de Bustos- Ifflinger, nueve de Octubre de dos mil veinticinco. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Homologar el convenio que fuere transcripto precedentemente, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que este tribunal inviste, interponiendo para su mayor validez la publica autoridad que este Tribunal inviste. II) Declarar que Carlos Alberto Cabrera DNI 10.633.632 (hoy su sucesión) ha adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veintenial, a partir del 11/11/1918 respecto de los inmuebles que conforme planos de mensura acompañados se describen como: a) "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 60 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 39,75m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 00" hasta el vértice C mide 50,00m (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 00" hasta el vértice D mide 39,75m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 00" hasta el vértice inicial A mide 50,00m (lado D-A); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.987,50m2. Colindando el lado A-B con la calle Chacabuco, el lado B-C con la calle Omar Fuentes, el lado C-D con parte de Resto de Parcela 1 (de Rossi, Carlos - D° 484 F° 414 T° 2 A° 1918 - Cuenta N° 19-05-1561051/4) y el lado D-A con parte de Resto de Parcela 1 (de

Rossi, Carlos – D° 484 F° 414 T° 2 A° 1918 – Cuenta N° 19-05-1561051/4” (conforme plano de mensura acompañado mediante presentación de fecha 21/07/2025, realizado por la Ingeniera Agrimensora Laura Luciana Ciaffaroni (Mat. 1369/1) con fecha 15/04/2025, y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente n° 0033-160123/2025, Plano n° 19-02-160123-2025, aprobado el 04/06/2025). b) “Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, Manzana 50 y Lote 4. Afectaciones Registrales: existe antecedente registral a nombre de Carlos Rossi al Dominio N° 484 – Folio 414-Tomo 2- Año 1918, con número de cuenta 19-05-1561052/2. De la medición realizada se obtuvieron los siguientes valores: Costado Noroeste frente del lote, puntos A-D, mide 100,00 metros. Linda con calle Buenos Aires. Lado Noreste puntos A-B, mide 159,00 metros, lindando con calle Las Piedas. Lado Sudeste, fondo del lote, puntos B-C, mide 100,00 metros. Linda con calle Omar Fuentes. Lado Sudoeste, puntos C-D, mide 159,00 metros. Linda con calle Lima. Todos los ángulos son de 90°00'00". Todos los vértices están materializados por mojón de hierro y el predio esta alambrado en sus costados Noroeste y Sudoeste y en los costados Noroeste y Sudeste alambrado mal ubicado. No hubo inconvenientes en el acceso a este sector, ya que se encontraba bastante despejado de malezas y obstáculos, lo que permitió medir con Estación Total la totalidad del predio. La superficie obtenida es 15.900,00 metros cuadrados, no coincide con los datos de los títulos con que se contaba ya que lo mensurado es la mitad de lo citado en título y descontado la calle lima, lindero Sudoeste, según estudio de afectación dominial (ver plano). La superficie edificada es de 183,38 metros. Se midieron los anchos de calzada y ancho total oficial de línea de edificación a línea de edificación, de las calles afectadas linderas. Calle Buenos Aires ancho oficial 20,00 metros, según Mensura 20,00 metros al sudeste y 19,42 metros al noreste. Calle Piedras (sin abrir), ancho oficial 15,00 metros, según Mensura 15,00 metros al noroeste y al sudeste. Calle Omar Fuentes, ancho oficial 20,00 y según Mensura 18,85 metros al noreste y 18,73 metros al sudeste. Calle Lima, ancho oficial 15,00 metros y Según Mensura 15,00 metros al noroeste y 16,14 metros al sudeste” (conforme plano de mensura obrante a f. 17, realizado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. Cavaglia (Mat. 112/1), visado por la Dirección General de Catastro, Expediente n° 0584 002855-2011, aprobado el 04/10/2011). Los referidos inmuebles afectan el derecho de dominio de Carlos Rossi

en forma parcial, inscripto el Registro General la Provincia, Matrícula n° 1565974, y que se describe como: “FRACCION DE TERRENO: ubicado en el Pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia “Chañaritos”, Pedanía Liniers, DPTO MARCOS JUAREZ, Pcia. de Córdoba, designado como QUINTAS 50 y 60, del plano de pueblo, y mide cada quinta 159m de E a O, por 100m de N a S, o sea una SUP. TOTAL DE 3 has 18 as y lindan unidas: al O, calle de por medio con las manzanas 49 y 59; al E, con calle de por medio con al quinta 109; al S, calle en medio de la quinta 40; y al N, con calle en medio con la quinta 70” (descripción conforme matrícula). III) Declarar que las Sras. Susana Beatriz Papili, DNI 14.944.208, CUIL 27-14944208-7, nacida el 20/08/1962, argentina, viuda, con domicilio en calle San Lorenzo 59 de la ciudad de Corral de Bustos, y Norma Margarita Heredia, DNI 4.108.571, CUIT 27-04108571-7, nacida el 30/01940, argentina, viuda, con domicilio en calle Buenos Aires n° 308 de esta ciudad de Corral de Bustos han adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veintenal, a partir del 09/03/1967, respecto del inmueble que conforme plano de mensura acompañado mediante presentación de fecha 21/07/2025, realizado por la Ingeniera Agrimensora Laura Luciana Ciaffaroni (Mat. 1369/1) con fecha 15/04/2025, y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente n° 0033-160015/2025, Plano n° 19-02-160015-2025, aprobado el 04/07/2025, y que se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía Liniers, Municipio de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA OFICIAL 60 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 119,25m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 50,00m (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 270° 0' 0" hasta el vértice D mide 39,75m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice E mide 50,00m (lado D-E); desde el vértice E con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice F mide 159,00m (lado E-F); desde el vértice F con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 100,00m (lado F-A); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 13.912,52 m2. Colindando el lado A-B con la calle Chacabuco, lado B-C con Resto de Parcela 1 (de Rossi, Carlos – D° 484 F° 414 T°2 A°1918 – Cuenta N° 19-05-1561051/4), el lado C-D con Resto de Parcela 1 (de Rossi Carlos – D° 484 F° 414 T°2 A°1918 – Cuenta N° 19-05-1561051/4), el lado D-E con la calle Omar Fuentes, el lado

E-F con la calle Piedras y el lado F-A con la calle Buenos Aires”. El referido inmueble afecta el derecho de dominio de Carlos Rossi en forma parcial, inscripto el Registro General la Provincia, Matrícula n° 1565974, y que se describe como: “FRACCION DE TERRENO: ubicado en el Pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia “Chañaritos”, Pedanía Liniers, DPTO MARCOS JUAREZ, Pcia. de Córdoba, designado como QUINTAS 50 y 60, del plano de pueblo, y mide cada quinta 159m de E a O, por 100m de N a S, o sea una SUP. TOTAL DE 3 has 18 as y lindan unidas: al O, calle de por medio con las manzanas 49 y 59; al E, con calle de por medio con al quinta 109; al S, calle en medio de la quinta 40; y al N, con calle en medio con la quinta 70” (descripción conforme matrícula). II) Publíquese edictos en los términos del art. 790 CPCC. III) Oportunamente, ofíciuese al Registro General de la Provincia a fin de que inscriba los inmuebles adquiridos por usucapión a nombre de los adquirentes, conforme lo descripto ut supra, y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV) Ordenar la cancelación de las Anotaciones de Litis sobre el inmueble inscripto en la Matrícula n° 1565974, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia, a sus efectos. V) Costas por el orden causado. VI) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervenientes para cuando estos así lo soliciten. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 628877 - s/c - 27/11/2025 - BOE

En los autos caratulados “LANDRIEL, Elisa Sofía – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2161395”, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion y Familia Segunda NOMINACIÓN de la Ciudad de MARCOS JUÁREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaría DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado SENTENCIA: SENTENCIA NÚMERO: 167.- Marcos Juárez, 21 de Octubre del 2025.-Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintenal por ELISA SOFIA LANDRIEL, DNI 22.304.825, argentina, de estado civil casada, con domicilio en calle Catamarca 1339 , de la Ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. A y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado PARCELA 7, de la manzana 67 del plano oficial de Corral De Bustos, Pedanía

Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya individualización en la DGR es 19051561166/9, propiedad inscripta en el dominio nº 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951, a nombre de Bruno Carmelo Pedro, superficie 364 mts. 2., y conforme descripción del inmueble, según plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, nomenclatura catastral depto. 19, ped. 05, pueblo 08, C 02, S 01, manzana 031, parcela 025, designación oficial manzana 67, lote 25, ubicado en la calle ALBERDI entre Rioja y Santa Rosa.- El inmueble se encuentra desde su vértice B a 50,74 metros de la esquina NE de la manzana (intersección de las calles RIOJA y ALBERDI).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 37,85 metros con rumbo Sud Este, por dónde linda con la parcela 7 (de SANTI JORGE ALBERTO – matrícula 216.510 – cuenta N 19-05-1174493/1) hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Nor Oeste se deben contar 37,85 metros, por dónde linda con la parcela 9 (de AGASAL JORGE OMAR – matrícula 1.111.017 – cuenta N° 19-05-1208191/0), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo NorEste se deben contar 9,62 metros, por dónde linda con la parcela 17 (de GENOVESIO EDGAR F 20.378 A 1967 – CUENTA N 19-05-1561169-3) y la parcela 18 (de MARTINEZ CAROLINA EUGENIA – matrícula 1.259.545) superficie 364 mts. 2, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. - II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 11 de julio del año 2017.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GISELA AYELEN MANAVELLA, D.N.I. 34.497.224, CUIL 27-34497224-4, con domicilio en calle Catamarca 1339, de la Ciudad de Corral de Bustos, de estado civil divorciada, de profesión empleada, nacida el día 12 de abril del año 1989, cesionario de los derechos y acciones de la Sra. Elisa Sofia LANDRIEL, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artí-

culo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniendo para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 628916 - s/c - 27/11/2025 - BOE

EDICTO USUCAPIÓN El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo Marcela, en autos: "SALVUCCI LEONARDO GUSTAVO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPAION EXPTE. N° 1289975. Cita y emplaza en el presente proceso de usucapión de inmueble que se detalla como folio nº 27872 año 1944, (convertido en mat. N° 1532185), a nombre de Sres. Pascual Venancio Mariano y Juan Alberto Roccagliata, afecta totalmente la parcela 20, lote oficial 20 N° cuenta 23-01-3111451-1 y parcialmente las parcelas 18 lote 2 N° cuenta 23-013111449-0 y parcela 19 lote 1 N° cuenta 23-01-3111450-3, todos de la manzana oficial 1 del barrio villa la toma, calle amadeo Sabattini N° 919, designado como: "fracción de terreno ubicada en Villa La Toma, la que a su vez es parte de la estancia denominada Capilla del Monte, en pedanía dolores, depto. de Punilla, con una SUP. TOTAL, de: 1.041,40 m2. Cítense y emplácese al Sr. Pascual Venancio Mariano Luchetti, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítense y emplácese a los sucesores de Juan Alberto Roccagliata, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente provéido. Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítense a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Capilla del Monte para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Y cítense y emplácese a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el

lafso de 20 días contados desde el último día de su publicación, y para que, en dicho plazo, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI, María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 629073 - s/c - 25/11/2025 - BOE

VILLA MARIA – JUZ. 1º Inst. 3º Nom . C.C. FLIA VILLA MARIA – Sec. 5- HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO . EXPEDIENTE SAC.14170170- SOSA CARLOS ARTURO Y OTRO –USUCAPIÓN – TRAM. ORAL .- VILLA MARIA , 14/10/2025. Por presentados , por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión . Admítase. Cítense y emplácese por edictos a los sucesores de los titulares registrales CARLOS FRANCISCO CASTRO , (L.E. Nro. 6.531.461), y NELIDA ANA GOMEZ, (L.C. Nro 2.488.096), y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión , los que se publicarán por diez veces , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las prevenciones del art. 783 ter CPC, en el " Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio , y que surgiere de las medidas preparatorias . Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.P.C.) . Cítense a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de cinco días , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítense además a los colindantes – con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Librese oficio al señor Oficial de Justicia

a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.) . Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art.1905 del CCCN) , en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese .- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique . JUEZ de 1RA INSTANCIA- TOLKACHER Laura Patricia –SECRETARIA – Fecha : 2025/10/14. INMUEBLE A USUCAPIR.-Que conforme plano de mensura de POSESIÓN y estudio de título llevado a cabo, el mismo surge como: inmueble ubicado en el municipio de Villa Nueva , Pedanía Villa Nueva , Departamento General San Martín, que se designa como lote 47 de la Manz. 19, Secc. Quinta y responde a la siguiente descripción : Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo sureste del lote , con ángulo interno de 90°00' con dirección suroeste hasta encontrar el vértice B, lado AB de 9,70m; desde el Vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta encontrar el vértice C, lado BC de 13,33m; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00' hasta encontrar el vértice D, lado CD de 9,70m; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta encontrar el vértice A , punto de partida , cerrando la figura, lado DA de 13,33m; encerrando una superficie de 129.30m² . Y linda : al Sureste, lado AB, con calle San Lorenzo ; al Suroeste , lado BC, con Parcela 1 , Miguel Ángel SANCHEZ, Cuenta N° 160512248249, Matrícula N° 1116449; al Noroeste, lado CD, con Parcela 2, Marcelino Omar CORNEJO, Mónica Gloria CORNEJO, Cuenta N° 160504540461, Matrícula 1722350 y al Noreste, lado DA, con Parcela 18 , Santiago MARAMON, Cuenta N° 160504540429, Dº 6405 – F 9890 – Aº 1977. Los datos obtenidos corresponden al Plano de Mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el ingeniero Civil Sergio Gabriel SIGIFREDO , M.P. 1275/1.-

10 días - N° 629979 - s/c - 28/11/2025 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Laura Luque Videla, Sec. nro. 3, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2503353 - SAVIO, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION", cita y emplaza a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble identificado con Matrícula 1617243 (antecedentes registrales Dominio: 21161; Folio 26981; Tomo: 108; Año: 1965.) Nomenclatura catastral: Departamento: 18; Pedanía: 04; Pueblo: 20; Circunscripción: 01; Sección: 02; Man-

zana: 012; Parcela: 031. Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta nro.: 18041115410/04, ubicada en la calle Obispo Zeñón Bustos 654 de la localidad de Reducción, Provincia de Córdoba. Río Cuarto, 19/09/2023. Fdo. María Laura Luque Videla (Juez) – Anabel Valdez Mercado

10 días - N° 630055 - s/c - 15/12/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 3ra Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Sec. N° 6 a cargo del Dr. Alejandro González, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11230048 – CORTI, NOELIA MAGALÍ - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/10/2025... admítase la presente demanda de usucapión. Imprímase al presente trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones. Agréguese la documental adjuntada. Cítese y emplácese los sucesores y/o herederos de

ELMO JOSE MARTINI (fallecido según informa la Cámara Nacional Electoral) Sres. Norma Nicolini, Gladis, Victor Luis Dente, Rosa Teresa Dente, y Maria Teresa Martini (art. 782/3 CPC) y/o quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárselle por representante al señor Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes SUCESION INDIVISA DE MARTINI ELMO JOSE, PICCARDO JUAN B SUCESORIO, SUCESION INDIVISA DE BERNARDI LEOPOLDO CARLOS y SUCESION INDIVISA DE BERNARDI LEOPOLDO CARLOS, en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que crean pertinentes dentro de dicho plazo. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley...Notifíquese" Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio – Juez; GONZALEZ, Alejandro Gabriel – Secretario. El inmueble que se pretende usucapir según el plano de mensura de posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero en Construcciones Walter H. Cerutti y visado por Alejandra Beatriz MORERO perteneciente a la Dirección General de Catastro

de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 10 de Agosto de 2022, Trámite Vía Web 00041562, se designa como Matrícula 856.344 que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado designado como los lotes 16 y 16 bis ubicados en esta ciudad de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Pcia. de Cba., constando cada lote de: 11,89 mts. de frente por 47 mts. de fondo, formando los dos lotes unidos una SUP. TOTAL de 1117,86 MTS2., que lindan también unidos al E., con calle pública; al O. con lote 5; al S., con el lote 17 y al N., con el lote 15, y que figura inscripto registralmente a nombre de ELMO JOSE MARTINI. Dicho inmueble tiene Nomenclatura 3002520203172002 y Cuenta DGR 30-02-0158622-8.- AFECTACIONES REGISTRALES: Dicha posesión produce la afectación única y total de la propiedad empadronada en la Nomenclatura 3002520203172002 y Cuenta DGR 30-02-0158622-8, a nombre de Elmo José Martini. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 856.344, TITULAR según título Elmo José Martini en un 100%. Fdo.: GONZALEZ Alejandro Gabriel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 630103 - s/c - 24/12/2025 - BOE

En los autos caratulados " DIÓCESIS DE VILLA DE LA CONCEPCION DEL RIO CUARTO- PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (BERROTARÁN) , -USUCAPION EXPTE N° 11744585", que se tramitan por ante el Juzgado de 1A INST CIV COM FAM 2A NOM de la ciudad de Rio 4, Secr. N° 3 Dra. Puyol Florencia Analia, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 64. RIO CUARTO, 24/10/2025. Y VISTOS:... ...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) RESUELVO: ---I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, perteneciente a la Diócesis de Villa de la Concepción del Río Cuarto, CUIT: 30708092181, fundada el 9/4/1934, domicilio social: Aquilino Arguello Ardiles 249 de la localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba, y, en consecuencia, declarar adquirido el 31/4/2021, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como: "Lote de terreno designado con el Numero 3 en el Plano de Subdivisión de una mayor superficie de que formaba parte ubicada en la Manzana Número 5 del Plano del Pueblo Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Rio Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. El lote de conformidad al citado plano de subdivisión (Plano N° 51.080- Planillas N° 62.518) mide once metros cincuenta centímetros de frente al Oeste por

veinticinco metros de fondo, igual a una superficie total de doscientos ochenta y siete metros cincuenta decimetros cuadrados, lindando al Norte lote cuatro, al Sur lote dos, ambos del plano citado, al Este con M. Lunatti, y al Oeste calle Agustín Garzón". Se produce una afectación total, única y conciente, del inmueble inscripto en la matricula n.º 853.604, Registro General de la provincia, siendo su titular en un porcentaje del 100%, el Sr. Emilio Ramón Rodríguez. Que el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta n°240317024828 de la Dirección General de Rentas de la provincia, a nombre de la sucesión indivisa del Sr. Emilio Ramón Rodríguez.---II) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio.---III) Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.---IV) Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Valentina Veglia, MP 10-718, en la cantidad de 20 ius (\$724.995,20).---V) Los estipendios regulados generarán, a partir del dictado de la presente y ante la falta de oportuno pago, los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber -. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 630266 - s/c - 28/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, en autos: "LUQUE, ADRIANA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-TRAM. ORAL (EXpte. N° 12309962)" CITA Y EMPLAZA a: los sucesores de Eceiza Barrena de Beitia Josefa, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA A LOS COLINDANTES: Sucesión indivisa de Bazterrechea Jorge Raul, Jimenez Delseri Maria Natalia y Luque Ignacio, en su calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. HACE SABER QUE A HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 22/11/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito provéase a la demanda de fecha 18/09/2024 y

13/11/2024: admítase la presente demanda de usucapión y dese a la misma trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores Eceiza Barrena de Beitia Josefa, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados, de asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actual calidad de terceros quiénes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces e días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense. Dese intervención Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Córdoba. Exhiban los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Comercial de la Nación ofíciense al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo, y conforme las previsiones del párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. A los fines de fines de colaborar con el tribunal y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 32 del A.E.E. adjunten el texto del oficio en formato editable control y posterior tramitación. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental adjuntada. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana Secretaria. MONFARRELL Ricardo Guillermo Juez. A efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. del C.P.C.C., hago presente que el inmueble objeto de autos conforme Plano de Mensura 11-2-137679-2023, tramitado en expediente Expte. Provincial N° 0033-137679/2023, el inmueble a usucapir se designa catastralmente como 1101011208005078 y se describe como Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CIUDAD DE CORDOBA, lugar ARGUELLO, calle y número SANTIAGO RAMON Y CAJAL N° 6704, designada como lote 78 de la manzana oficial 12, que responde a la siguiente

descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 8.50 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 64.20m, llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 81°02', lado C-D de 8.60m, llegamos a D; a partir de D con un ángulo interno de 98°58'; lado D-A mide 62.86m, llegamos a A; encerrando una superficie de 540.00 m². Y linda con: lado A-B con Calle Ramon y Cajal, lado B-C con Parcela 26 de Sucesion indivisa de Bazterrechea Jorge Raul, F° 42504 A° 1967, Cta. N° 11-01-0021478/4, lado C-D, con Parcela 61 de Jimenez Delseri María Natalia, M.F.R. N° 148.126, Cta. N° 11-01-2113166/8, y Lado D-A con Parcela 39 de Luque Ignacio, M.F.R. N° 33.512, Cta. N° 11-01-0009614/5. Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 630346 - s/c - 11/11/2025 - BOE

DEÁN FUNES – La Sra. Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado N 1 Sec 2 de la ciudad de Deán Funes en los autos caratulados "ALMEDIDA SONZINI, MARTA EULALIA DEL VALLE Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte 567292," cita y emplaza a el Sr. Tomas Ricardo Olmos, la Sra. Cecilia Zaffani de Varga y los sucesores del Sr. Gilberto Bracamonte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC a fin que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Se hace saber que el inmueble sujeto a usucapión se encuentra en el Departamento de Ischilin, Pedanía Mazanas, Lugar La Pirca de la provincia de Córdoba. El mismo se encuentra identificado con el nombre "LAS CHACRITAS" y cuenta con una superficie de 7has. 6173m², cuenta con el N° de cuenta rentas 17012256012/3 y según el RGP se encuentra registrada bajo el Dom. 1922 Folio 2372 Tomo 10 del año 1944. Finalmente se indica que el inmueble de autos colinda en su costado Oeste con calle pública, su costado Noroeste parte con parcela sin designación de propietarios desconocidos y parte con parcela sin designación empadronado en cuenta N° 17010071330/9 a nombre de la sucesión de Custodio Videla y su costado sur parte con parcela sin designación empadronada en cuenta n° 1701-1517321/1 a nombre de Rosa Eduardo Quiroga.

10 días - N° 630259 - s/c - 11/11/2025 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "ULLA

SANTIAGO - USUCAPION" Expte. 13832351, que se tramitan ante el Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1^a Nominación, Secretaría N° 1, se cita y emplaza a los señores Faustina Clorinda Rodríguez o sus sucesores; Margarita Ramona Ponce y/o sus sucesores; Mirian Emilia Fino; Enri Alberto Fino y/o sus sucesores; Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino y/o sus sucesores; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles se describen: a) Lote de terreno en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, según plano mide 39.90 m de frente al Norte sobre calle Gerónimo del Barco; Este, 22,70 m; Sud 39.90 m y Oeste, 22.70m, superficie total de ochocientos setenta metros cincuenta decímetros cuadrados.-MFR N° 1.687.809 (Unión) y b) Fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide: treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Oeste, por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo de Este a Oeste, lindando; por el N. y E., con de Lucía Carballo de Mir; p(unión)or el S. con de Clara Celia Blanco y por el O., ante suc. de Lorenzo Mir, hoy Rafael Mir.- MFR 1.470.617.

10 días - N° 630280 - s/c - 1/12/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^o Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 4ta Nom. Secretaría N°7. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13713827 - REICH, NORMA MARGARITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM. ORAL ha dictado la siguiente resolución. RIO CUARTO, 23/10/2025. Por iniciada la presente demanda de usucapión respecto del inmueble sito en Avda. Pellegrini s/n entre calle 9 de Julio y Centenario de la localidad de Achiras, provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral designación oficial mz27 LT 016 (parcela urbana), dpto. 24 ped. 01, lote 01, circ 01 sec 02 mz 40, par 016, que linda al este con calle Carlos Pellegrini, al Sur con calle 9 de Julio, al norte con posesión de Victor Hugo Bertola y al Oeste con posesión de Luis Garcia, Elio Poffo y Santiago Lloveras. en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítense a los demandados indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítense a juicio a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Achiras, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. PUEYRREDON Magdalena -Jueza 1^o Instancia; LOPEZ REVOL Agustina-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 630428 - s/c - 1/12/2025 - BOE

El Juez en lo Civ., Com, Conc. y Flia., 1^o Nom. de Jesús María, Pcia. de Cba, a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos "PEÑA, MARIA ELISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 10440584. Se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 01/10/2025. Agréguese respuesta a oficio dirigido al Registro General de la Propiedad. Proveyendo a la demanda instaurada — 09/08/2022 -: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítense y emplácese a los demandados Sres. Gonzalez Alzaga de Atucha Eloisa María Antonia, Santiago Atucha y María Soledad Durand para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítense y emplácese a los colindantes en calidad de terceros al domicilio conocido, para que en el término de tres días comparezcan a estar derecho, y en el caso de domicilio desconocido, en el término de veinte días a partir de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC). Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo, y por el tiempo prescripto en el mismo artículo. Así mismo líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de inscribir el bien objeto

del presente pleito como litigioso (Art. 1905 del CCyCN). - Notifíquese." Fdo.: Dr. BELITZKY Luis Edgard - JUEZ; Dra. SAAVEDRA Luciana Victoria - PROSECRETARIA. Se cita a los demandados: Sres. Eloisa María Antonia, Gonzalez Alzaga de Atucha, Santiago Atucha y María Soledad Durand. Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno ubicada en Pedanía San Vicente, Municipio La Granja, lugar Antiguo Establecimiento La Granja de Rueda. "Paraje San Cristóbal", Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, identificada como Lote 100 Mz 400, Parcela 1305280103400100, que consta de una superficie total de veinticuatro mil ciento cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros cuadrados (24.104,64 m²) y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 145° 30'35" y con rumbo Sureste hasta el vértice B mide 170,79 m (línea A-B) colindando con parcela 1631-3391, N° de cuenta:130505329504, propiedad de Morad José Enrique, Folio 44251 año:1958, esta parcela otorga servidumbre de paso, dando acceso a vía publica (Av. Los Nacimientos). Desde este vértice B, con ángulo interno de 106° 01'14" con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 108,96 m (línea B-C) colindando con Parcela 1631-3391. Desde este vértice C con ángulo interno de 84° 27' 05" y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 71,73m (línea D-C), colindando con Arroyo San Cristóbal. Desde este vértice D con un ángulo interno de 155° 30' 43" y con rumbo Noroeste hasta el vértice E mide 9,94 m (línea E-D) y colinda con Arroyo San Cristóbal. Desde este vértice E con un ángulo interno de 192° 30' 37" y con rumbo Noroeste hasta el vértice F mide 44,42 m (línea F-E) y colinda con Arroyo San Cristóbal. Desde este vértice F con un ángulo interno de 160° 14' 55" y con rumbo Noroeste hasta el vértice G mide 10,25 m (línea G-F) colindando con Arroyo San Cristóbal. Desde este vértice G con un ángulo interno de 225° 37' 34" y con rumbo Suroeste hasta el vértice H mide 8,20 m (línea H-G) y colinda con Arroyo San Cristóbal. Desde este vértice H con un ángulo interno de 154° 13' 58" y con rumbo Noroeste hasta el vértice I mide 35,88 m (línea I-H) y colinda con Arroyo San Cristóbal. Desde este vértice I con un ángulo interno de 220° 30' 49" y con rumbo Suroeste hasta el vértice J mide 10,07m (línea J-I) y colinda con Arroyo San Cristóbal. Desde este vértice J con un ángulo interno de 132° 29' 35" y con rumbo Noroeste hasta el vértice K mide 20,53m (línea K-J) y colinda con Arroyo San Cristóbal. Desde este vértice K con un ángulo interno de 122° 35' 20" y con rumbo Noroeste hasta el vértice L mide 36,35 m (línea L-K) y colinda con

Arroyo El Rosario. Desde este vértice L con un ángulo interno de 148° 20' 54" y con rumbo Noreste hasta el vértice M mide 3,21 m (línea M-L) y colinda con Arroyo El Rosario. Desde este vértice M con un ángulo interno de 229° 47' 10" y con rumbo Noroeste hasta el vértice N mide 14,80 m (línea N-M) y colinda con Arroyo El Rosario. Desde este vértice N con un ángulo interno de 163° 49' 56" y con rumbo Noroeste hasta el vértice O mide 32,55m (línea O-N) y colinda con Arroyo El Rosario. Desde este vértice O con un ángulo interno de 161° 55' 37" y con rumbo Norte hasta el vértice P mide 9,14 m (línea O-P) y colinda con Camino en desuso. Desde este vértice P con un ángulo interno de 116 ° 23' 58" y con rumbo Noreste hasta el vértice A mide 54,39 m (línea P-A) y colinda con Parcela 1631-3391 N° de cuenta: 130505329504, propiedad de Morad José Enrique, Folio 44251 año:1958. Encerrando así una superficie total de 24.104,64 m2.- Que asimismo conforme los informes que se agregaran al expediente resultan también colindantes: Kolliker Frers, Alfredo, y Leva Antonio, que se encuentra fallecido siendo sus sucesoras: Silvia Estela Gonzalez y Julia María Gonzalez.

10 días - N° 630480 - s/c - 1/12/2025 - BOE

EDICTO El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de Río Cuarto, en autos caratulados: "CRUCEÑO, LUIS ESTEBAN Y OTROS – USUCAPIÓN, Expte. 8867949, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 69. RIO CUARTO, 17/10/2025.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que los Sres. Luis Esteban Cruceño (DNI: 6.659.573), Enrique Ubaldo Cruceño (DNI: 8.008.410) y Ricardo Alberto Cruceño (DNI: 11.853.075), adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno ubicada en calle Maipú s/n° esq. Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como: Lote N° 100, Polígono AB-C-D-A, se halla edificado, encierra una superficie total de 1.276,24 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice "A" con ángulo interno de 91°06'30" y rumbo Sur-Este hasta el vértice "B"; segmento AB mide 25,34 metros y linda por el Nor-Este, con Línea Municipal de calle Pública Las Heras, deslinde materializado con alambrado común; desde vértice "B" con ángulo interno de 89°18'45" y rumbo Sur-Oeste hasta vértice "C"; segmento C-B mide 50,00 metros y linda por el Sur-Este, con línea Municipal de ca-

lle Pública Maipú, deslinde materializado en parte con alambrado común y en partes con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor; desde vértice "C" con ángulo interno de 90°32'15" y rumbo NorOeste hasta vértice "D" segmento D-C mide 25,71 metros y linda por el SurOeste, con parcela 006, Lote "D" de Rodríguez Andrés, según Folio 257 del año 1907, Cuenta N° 24-01-0.586.471/1, deslinde materializado en parte, con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor y en parte con alambrado común; desde vértice "D" con ángulo interno de 89°02'30" y rumbo Nor-Este hasta vértice "A" cierre de la figura, segmento D-A mide 50,01 metros y linda al Nor-Oeste, con parcela 004, Mitad Nor-Oeste del Lote "C", de sucesión de Cándida Gaitán, según Folio 683 del año 1911, Cuenta N° 24-01-0.106.081/1, hoy posesión de Gastón José Angeli, según Expte.: N° 0033-043879/2008, deslinde materializado con muro contiguo del vecino de 0.15 metros de espesor"; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas Nro. 240116007470 a nombre de Luis Cruceño y Nro. 240101060811 a nombre de la sucesión de Cándida Gaitán; designado en el Expte. N° 0572-016890/2018 por la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 01, pbro. 54, circ. 01, s.02, m.096, p.100; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 06 de julio de 2006. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Luis Esteban Cruceño, DNI N° 6.659.573, CUIT N° 20-6659573-1, nacionalidad argentino, nacido el día 20 de febrero de 1948, estado civil casado, con domicilio en calle Maipú N° 73 (ex Maipú 47) de la localidad de Sampacho; Enrique Ubaldo Cruceño, DNI N° 8.008.410, CUIT N° 20- 08008410-3, nacionalidad argentino, nacido el día 25 de mayo de 1950, estado civil casado, con domicilio en calle Maipú N° 83 de la localidad de Sampacho; y Ricardo Alberto Cruceño, DNI N° 11.853.075, CUIT N° 20- 11853075-7, nacionalidad argentino, nacido el día 18 de junio de 1956, estado civil casado, con domicilio en calle Las Heras N° 872 de la localidad de Sampacho; en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro

de la Provincia y Municipalidad de Sampacho; y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior respecto del inmueble que resulta afectado en su totalidad, y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, respecto del inmueble afectado parcialmente (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios del Dr. Sergio Marcelo D'Andrea en la suma equivalente a 20 JUS (es decir, la suma equivalente al día de la fecha de \$724.995,20), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. Texto firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZA. Texto Firmado digitalmente por: Dra. BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIA

10 días - N° 630624 - s/c - 28/11/2025 - BOE

SENTENCIA NÚMERO 97. VILLA MARIA, 16/10/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ZANDRINO STANG, LEANDRO RAFAEL – USUCAPIÓN" (Expte. 10203916) . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Leandro Rafael Zandrino Stang, D.N.I. N° 25.532.368 (nacido el 17/01/1977, casado, D.N.I. N° 25.532.368, con domicilio real en Ruta Nacional N° 158 Km 164 de la localidad de Arroyo Cabral, Pcia. de Cba) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura (fs. 1/2) realizado por la ingeniera María Eugenia Borr (MP 1078), visado con fecha 20/09/2018, a saber: "inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, Barrio Palermo, Calle Derqui N° 655 designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0588-008807/2018 de la Dirección General de Catastro. La mensura afecta al Lote Of. 4 de la manzana K, Parcela 013 de la ciudad de Villa María en forma total, única y coincidente, inscripta en el Folio N° 56457, A°1948 a nombre de Edgardo Liprandi SOSA. Empadronada a nombre del Titular. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: "al noreste, línea AB de 10.00 metros materializada por alambre tejido, de frente a calle Derqui. Al sudeste línea BC de 50.00 metros materializada por tres tramos de distintos tipos de muro, primer tramo hasta progresiva 10.73 muro contiguo de 0.15 metros de espesor, segundo tramo, hasta progresiva 19.38, muro medianero de 0.30 metros de espesor y tercer tramo muro contiguo de 0.15 metros de espesor, por donde linda con parcela 14

propiedad de Renata Chiavenato (Matrícula N° 785.737), al sudoeste, línea CD de 10.00 metros, materializada, por muro contiguo de 0.15 metros de espesor, lindando en este costado con la parcela 30 propiedad de Nancy Leonor Pérez (Matrícula N° 327.863) y el noroeste línea DA de 50.00 metros, con lo que se Expediente SAC 10203916 - Pág. 25 / 28 - N° Res. 97 cierra el polígono, materializada por alambre de cinco hilos, por donde colinda parcela 6 de Mario Omar Oreosa (Matrícula N° 324.888), parcela 7 de María Cecilia Galasso (Matrícula N° 207.534) y parcela 12 de Jorge Omar Salguero (Matrícula N° 192.667); todos los ángulos forman 90°00'. Todo ello encierra una superficie de quinientos metros cuadrados (500.00 m²). Se trata de un lote baldío." La condición catastral de este lote es: D: 16; P: 04; P: 22; C: 01; S: 02; M: 83; P: 100 y Municipal C: 01, S: 02, M: 83 y P: 100. La que afecta en forma total, única y coincidente con la inscripta en Folio N° 56457, A°1948, actualmente Matrícula 1746147. Según estudio de título (fs. 3) realizado por el letrado Hugo Alfredo Castro (MP. 4- 231): "Conforme Dominio N° 49.466, Folio N°56457, Tomo N° 226, del año 1948, y Plancha N° 19.030, el inmueble se describe como: ubicada en la Manzana Oficial K, Lote N° 4, Parcela 13, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba. Se ubica sobre la calle Derqui de la citada ciudad. Mide 10 metros de frente sobre dicha calle, por 50metros de fondo, haciendo una superficie total de quinientos metros cuadrados. Linda: Al Noroeste con calle Derqui; al Sudeste con la parcela 14 de Renata Chiavenato (Matrícula N° 785.737) ; al Sudoeste con la parcela 30 de propiedad de Nancy Leonor Perez (Matrícula N° 327.863), y en su costado Noroeste con las parcelas 6 de Mario Omar Areosa (Matrícula 324.888), 7 de María Cecilia Galasso (Matrícula N° 207.534) y parcela 12 de Jorge Omar Salguero (Matrícula N° 192.667). La propiedad se encuentra empadronada bajo el número 16-04-1006622/7 en el impuesto inmobiliario provincial. Según se determina en el plano de mensura, confeccionado por la ingeniera civil María Eugenia Borrà, a los efectos de iniciar juicio de usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba, por Expte. N° 0588-008807/2018, con fecha 25 de septiembre de Expediente SAC 10203916 - Pág. 26 / 28 - N° Res. 97 2018, dicha mensura afectó al lote de terreno antes descripto. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio y folio citado, a nombre de Edgard Liprandi Sosa, por compra que éste le efectuara al señor Antonio Manuel Savino Ancarani, casado en primeras nupcias con María Elena De-

ponti, con fecha 06 de diciembre de 1948, por escritura pasada ante el escribano Federico F. Foguet, por mayor superficie, que dan origen al lote. Según expediente referido lo mensurado, tiene la nomenclatura catastral provincial, que se identifica con la designación: D16, P 04; P22, C: 01, Secc.02, Mz.083,P.100 y Municipalidad C.01, S02, M.83 y P.100." Según título: matrícula 1746147 (fecha 02/08/2021), a saber: "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 4 de MANZANA "K", ubicado en la localidad de Villa María, Ped. Del mismo nombre, DTO. GENERAL SAN MARTIN, Pcia. De Cba. Que mide. 10,00 mts. de fte, al Nor-Este, por 50,00 mts.de fdo. O sea una SUPERFICIE de 500,00 m². Linda. Al Nor-Este, con calle Bella Vista; al SudEste, con lote 5, al Sud-Oeste, con lote 21; y al Nor-Oeste con lotes 3,29 y 30, todos de la misma mza. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 01/01/2003.- V) ... VI) ... VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 630813 - s/c - 2/12/2025 - BOE

El Juzg. de 1a Inst. 3a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec. N°5, en los autos caratulados "MALOSSO, ARIEL ENRIQUE- USUCACION" (EXpte. N° 12997562), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 60. BELL VILLE, 22/10/2025.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I)- Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva promovida ARIEL ENRIQUE MALOSSO, DNI 34.051.919, Argentino, CUIT: 20-34051919-2, nacido el 24/11/1988, estado civil soltero, y con domicilio en calle Paraguay S/n de la localidad de San Marcos Sud; respecto al inmueble ubicado en la zona urbana de la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, que según título se describe como: Lote de terreno o sitio ubicado en el Pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, República Argentina, que consta de dieciocho metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y cinco metros de Norte a Sud, linda al Norte con Bv. Rio Cuarto, por el Sud con callejuela San Gerónimo, por el Este con el sitio

número tres y por el Oeste con el Sitio número cinco. Forma el sitio número cuatro de la manzana veinticuatro, al sud de la vía férrea.- cuenta 360304233229.- Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Richard Quinn visado en la Dirección de Catastro en el Expediente número 0033-131976/2022, con fecha 2/11/2022. El lote se designa como Inmueble ubicado en el Departamento unión, Pedanía Bell Ville, ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, al Sud de la vía férrea, designado como lote 100 de la manzana Oficial 24, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección sudeste, con ángulo en dicho vértice de 90°,00', lado 3-2 de 55,00 mts. a partir de 3 con un con ángulo interno en dicho vértice de 90°,00', lado 4-3 de 18,50m a partir de 4 con un ángulo interno dicho vértice de 90°,00', lado 4-1 de 55,00 mts. encerrando una superficie de 1017,50 mts.2.- Y linda con lado 1-2con Bv. Rio Cuarto; lado 3-2 con parcela 003, propiedad de Moyano Luis Angel; lado 4-3 con Pasaje San Gerónimo y lado 4-1 con parcela 002 propiedad de Rivarola Ramón, Rivarola Marcelino Ramon y Rivarola Esteban Mariano.- Dicho lote posee como titular registral al Sr. Miguel Tribolo. Matrícula N° 1.070.823, Nomenclatura catastral N° 3603320201031003, N° Cuenta DGR 360304233229.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 22/10/2023.- IV) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio del inmueble que resulte afectado por la presente; a cuyo fin ofíciense al Registro General de la Provincia. V)- Costas por su orden. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniante, para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber. Firmado digitalmente por el Dr. BRUERA Eduardo Pedro-JUEZ.-

10 días - N° 630866 - s/c - 4/12/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del Juzgado C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ ADOL,PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS en los autos COLOMÉ, RINALDO ANTONIO LAURIANO Y OTROS – USUCACION, Expte. 1339507, que tramitan por ante la secretaría

autorizante ha dictado SENTENCIA NUMERO: 156. LAS VARILLAS, 09/06/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados COLOMÉ, RINALDO ANTONIO LAURIANO Y OTROS – USUCAPION, Expte. 1339507, de los que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: : 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. Rinaldo Antonio Lauriano COLOMÉ (L.E 6.415.589), Irma Ángela COLOMÉ de SILVA (L.C 3.724.373), Carmen Inés COLOMÉ de ANTONELLI (DNI 12.994.135) y María Concepción Cristina COLOMÉ de ULLA (L.C 1.238.839) y -en consecuencia- declarar adquirido por éstos y desde el día veintitrés de marzo de 2015 el dominio pleno sobre el inmueble que se describe: a) según Estudio de Título “Lote de Terreno que mide y linda: Al Nor-Este, lado 3-4 de 299,33m, con terreno de: Rinaldo Antonio Lauriano Colomé, Irma Ángela Colomé de Silva, Carmen Inés Colome de Antonelli y Maria Concepcion Cristina Colomé de Ulla (parcela 224-3908); al Sur-Este formando un ángulo de 89° 41'31'', el lado 4-1 de 358,15m, con terreno de Romano de Bolatti Amanda Magdalena y Bolatti de Tessio Edith Rosa (parcela 224-3809) y Brunoto de Bolatti Teresa (parcela 224-3710); al Sur-Oeste formando un ángulo de 89°34'36'', el lado 1-2 de 297,32 m, que linda con terreno de propietario desconocido y con parcela sin designación y al Nor-Oeste, formando un ángulo de 90°44'35'', el lado 2-3 de 354,26 m, con camino público y se cierra este último lado, con el primero descripto, con un ángulo de 90°00'00'' todo lo que encierra una superficie de 10 hectáreas 6.263 metros cuadrados.” b) según matrícula 1624536 (30), Cuenta N° 00-00-0000000-0, como “FRANCCION DE TERRENO (Resto de mayor sup.), ubicada en Pedanía Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Pcia. de Cba., SUP. De TRECE HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que es resto de una mayor sup. De la cual se transfirieron 14 Has. al F° 627/1924, lindando al Norte, c/pte. de la mayor sup. asignada a Francisca Vaca; al Este, c/c Boronetto; al sud, c/pte. que le corresponde a Bonifacio Sosa y a Mercedes Vaca,” inscripto a nombre del Sr. José Pedro VACA.-c) según Plano de Mensura de Posesión suscripto por el Ing. Civil Alejandro E. Hernandez y visado por la Dirección General de Catastro (DGC) con fecha 09/10/2008 y su actualización en fecha 21/05/2012-(Expte.0033-041667/2008): Ubicación-Designación. Depto:-San Justo, Pedanía: Sacanta Lugar: La-Pobladora, lotes 224-7008, Nomenclatura-Catastral: Depto:-San-Justo, Pedanía: Sacanta, Hoja: 224, Parc: 7008, Afectaciones-Registrales: Parcela: 224-3008, Parcial: Si, Dominio: D°785 – F°625, T°3 – A° 1924, N°-

de-Cuenta 30-06-2136945/1, Titular: VACA José Pedro 2º) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del CPCC. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de los Sres. Rinaldo Antonio Lauriano COLOMÉ L.E 6.415.589 CUIL 20-06415589-0, de estado civil casado, Irma Ángela COLOMÉ de SILVA L.C 3.724.373 CUIL 27-03724373-1, de estado civil casada, Carmen Inés COLOMÉ de ANTONELLI DNI 12.994.135, CUIL 27-12994135-4, de estado civil casada y María Concepción Cristina COLOMÉ de ULLA L.C 1.238.83, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 4º) Imponer las costas por el orden causado.- 5º) Regular los honorarios de los Dres. M. Cristina López Lucero de Ortega, Jorge Alberto Ortega en forma conjunta y en proporción de ley en la suma de pesos ciento treinta y cinco mil doscientos ochenta y uno (\$135.281) con más IVA en caso de corresponder. - Regular los honorarios del Dr. Marcos José Baradiotti en la suma de pesos quinientos cuarenta y un mil ciento veinticuatro (\$541.124) con más IVA en caso de corresponder.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por MUSSO Carolina Jueza/1ra Instancia. Fecha: 2025.06.09

10 días - N° 630756 - s/c - 14/11/2025 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. Córdoba, Sec.N°1, en los autos caratulados: “SABUIARTE, NICOLAS SEBASTIAN – USUCAPION” (Expte. 11817687) cita a los SUCESORES DE ISIDORA MARGARITA QUIROGA en los términos del art. 165 del CPCC, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publiquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. de la Provincia de Córdoba y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 (art. 783 del CPCC). Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Embalse para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Colóquese cartel indica-

tivo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofície. Notifíquese.- Inmueble a usucapir: “ Conforme Plano de Mensura para prescripción adquisitiva Nro. 12-2-136968-2023, del Expediente Nro. 0033-136968/2023 la Dirección General de Catastro se designa con el número de Lote 104 de la Mza. Of. 91 y la Nomenclatura Catastral Nro. 1205120102091104, ubicado en calle General Güemes Nro. 142 del lugar Santa Isabel, Barrio Casino, de la Localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, que afecta de manera total la Parcela 001, que se describe como PARCELA de 4 lados que partiendo del vértice A con rumbo sudeste hasta el punto B se mide 30.24 metros (lado A-B), colindando con calle Gral. Martín Miguel de Güemes, desde este vértice con un ángulo de 93°10' hasta el vértice C se mide 30.00 metros (lado B-C), colindando con calle D. V. Sarsfield, desde este vértice y con un ángulo de 90°00' hasta el vértice D se mide 30.19 metros (lado C-D), colindando en parte con parcela 2 propiedad de Silvana Vanesa BARRIENTOS, Matrícula N° 1.091.670, cta. Nro. 120522805136 y en parte con parcela 103 propiedad de José Luis LLABRES MOYANO, Matrícula N° 1.839.296, cta. N° 120543279663, desde este vértice y con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura con un ángulo de 86°50' se mide 31.67 metros (lado D-A), colindando en parte con parcela 102 propiedad de José Luis LLABRES MOYANO, Matrícula N° 1.839.295, cta. N° 120543279655 y en parte con parcela 101 propiedad de José Luis LLABRES MOYANO, Matrícula N° 1.839.294, cta. N° 120543279621. Superficie 931,00m2.- Superficie edificada de 306.79m2.- En el plano el ingeniero hace notar que “existe una diferencia de superficie de 31.00m2 en más de lo que figura en la matrícula respectiva, pero la misma no menciona dimensiones de lados y ningún otro dato que permita definir el polígono correspondiente”; que afecta en forma total la matrícula N°1769177 a nombre de Quiroga, Isidora Margarita, Nomenclatura catastral: 1205120102091001, Número de cuenta de rentas: 12-05-0677950-8.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.09.29. BALBO Natalia Andrea. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 22/10/2025. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Alejandra Maria. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2025.10.23

10 días - N° 630879 - s/c - 5/12/2025 - BOE

COSQUIN 26/05/2025, El Juzgado de 1a Inst.y 2a Nom.en lo Civ.Com.Conc y Flia. Sec 3,en

autos "Gareca, Berta c/ Sucesores de Alberto Cornelio Escalante – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 11806369, cita y emplaza a la Sra. María Noemí Fernández y a los sucesores de Alberto Cornelio Escalante para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita tambien a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio: Lote de terreno, ubicado en Pasaje Pedro Goyena N° 2141, Barrio Alto Mieres de la ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, del Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que se designa como LOTE 15 DE MANZANA SIN DATOS, inscripto en el Registro General de la Provincia en Mat. N° 1.663.585, a nombre de los Sres. ALBERTO CORNELIO ESCALANTE Y MARÍA NOEMÍ FARIAS; empadronado en la Provincia bajo la cuenta 230318938941, Nom. Catastral 2303112601086053, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley (arts. 165 y 782 CPC). Notifíquese. FDO: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 631161 - s/c - 18/11/2025 - BOE

Rio Cuarto. En los autos caratulados: RODRÍGUEZ, STELLA MARIS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. n° 11257224) que se tramitan por ante el JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 35. RIO CUARTO, 24/09/2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintenal de Stella Maris Rodríguez, DNI 10.425.692, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe a continuación: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo, ubicado próximo a Comuna de Las Albahacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Rio Cuarto, Prov. de Córdoba; designado como Lote 358652-327609 que, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6358650,57 y Este: 4327640,90 con un rumbo de 198°47'57"; y un ángulo en dicho vértice de 91°32' y una distancia lado B-A de 19,89 mts., llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6358631,74 y Este: 4327634,49 a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'; lado C-B de 60,35 mts.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°10'; lado C-D de 19,89 mts.; a partir de D, con un ángulo interno de 90°18'; lado D-E de 29,15 mts.; a partir de E, con un ángulo interno de 179°05'; lado E-A de 30,87 mts.; dando cierre al polígono con una superficie de 1204.15 m². Lindando con: Al

Nor-Nor-Este con Parc. Sin Designación ocupada por Stella Maris Rodríguez - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9) y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Al Este-Sur-Este con Camino Público; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con Parc. Sin Designación Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9, todo según plano de mensura N° 0579-007000/2019, visado con fecha 27/12/2019. El inmueble objeto de la presente afecta parcialmente la matrícula 1862421. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 21/12/2015. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4º) Cumplimentado ello, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de Stella Maris Rodríguez, DNI 10.425.692, del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Las Albahacas y, consecuentemente, ordenar la anotación preventiva de la presente, con mención de su registración, en la matrícula N° 1862421 (art. 789, -primer párrafo- del C.P.C.C.). A cuyo fin, deberá oficiarse. Protocolícese y hágase saber. Fdo. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 631264 - s/c - 20/11/2025 - BOE

EDICTO. El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Ana Laura Carande, en autos: "EXP. 2780784 - LEAL, JORGE HECTOR - USUCAPIÓN", cita y emplaza por 30 días, como demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Pérez Cerviño Ariel Hernán y Tino Leandro Carlos (titulares de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pérez Cerviño Ariel Hernán y Tino Leandro Carlos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar

a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. - Que el inmueble motivo de los presentes resulta conformarse por dos fracciones (lote 458221-308762 y lote 458101-308759), Rural, ubicada en la localidad de Achiras, pedanía y departamento San Javier, que forman parte de una misma y única unidad posesoria que, conforme Certificado de Subsistencia Parcelaria correspondiente a Mensura obrante en Expediente N° 0587-002347/2015, visado con fecha 19/ 11/2015, se describen de la manera siguiente: PARCELA NORTE - "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía San Javier, lugar Achiras, sobre el Camino Público S/ N°, la cual se designa como lote 458221-308762 formada por un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste el cual se designa como 10 con un ángulo interno de 95°23' y rumbo Sureste se miden 81,39 metros hasta llegar al vértice 9 (lado 10-9) colindando este lado con resto de la parcela 251-0830, resto de Cta. N° 2903-2342402/9, titular TINO LEANDRO CARLOS, dominio desconocido, Poseedor desconocido; luego desde el vértice 9 con un ángulo interno de 85°40' y rumbo Suroeste se miden 80,25 metros hasta llegar al vértice b (lado 9-b) colindando este lado con resto de la parcela 458090-308944, Resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIEL-HERNAN dominio desconocido, posesión de la suc. Bringas; luego desde el vértice b con un ángulo interno de 98°47' y rumbo Suroeste se miden 44,23 metros hasta llegar al vértice c (lado b-c) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde el vértice c con un ángulo interno de 151°37' y rumbo Noroeste se miden 41,05 metros hasta llegar al vértice d (lado c-d) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde el vértice d con un ángulo interno de 108°33' y rumbo Noreste se miden 67,11 metros hasta llegar al vértice inicial 10 cerrando el polígono (lado d-10) colindando este lado con la parcela sin designación, Cta. desconocida, dominio desconocido, titular desconocido. - El polígono descripto tiene un superficie de 6.456 m² (sic).- PARCELA SUR - "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía San Javier, lugar Achiras, la cual se designa como lote 458101-308759 formada por un polígono irregular, que partiendo del vértice Suroeste designado como vértice 1 con un ángulo interno de 100°01' y rumbo Noreste se miden hacia el Norte 137,82 metros hasta llegar al vértice e (lado 1-e) colindando este lado con parcela sin designación, Cta. desconocida, dominio desconocido, titular desconocido; luego desde el vértice e con un ángulo interno de 71°27' y rumbo

Sureste se miden 39,07 metros hasta llegar al vértice f (lado e-f) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde f con un ángulo interno de 208°23' y rumbo Noreste se miden 44,97 metros hasta llegar al vértice a (lado f-a) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde el vértice a con un ángulo interno de 73°50' y rumbo Suroeste se miden 50,29 metros hasta llegar al vértice 7 (lado a-7) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 7 con un ángulo interno de 296°10' y rumbo Noreste se miden 58,69 metros hasta llegar al vértice 6 (lado 7-6) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 6 con un ángulo interno de 139°35' y rumbo Sureste se miden 45,79 metros hasta llegar al vértice 5 (lado 5-6) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 5 con un ángulo interno de 117°14' y rumbo Sureste se miden 144,42 metros hasta llegar al vértice 4 (Lado 4-5) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 4 con un ángulo interno de 65°28' y rumbo Noroeste se miden 42,20 metros hasta llegar al vértice 3 (lado 3-4) colindando este lado con el Camino Público; luego desde el vértice 3 con un ángulo interno de 119°38' y rumbo Noroeste se miden 4,60 metros hasta llegar al vértice 2 (lado 2-3) colindando este lado con el Camino Público; luego desde el vértice 2 con un ángulo interno de 248°14' y rumbo Noreste se miden 152,21 metros hasta llegar al vértice inicial 1 cerrando el polígono (lado 2-1) colindando este lado con el Camino Público; El polígono descripto tiene una superficie de 2Has 4.560 m² (sic).

5 días - N° 631763 - s/c - 12/11/2025 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE SAC: 13449753 - OLINIK, HERNA ELVIRA Y OTRO - USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 25/09/2025. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por

el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Victorio Lombardi y Francisco Alaimo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Municipalidad de Mina Cavero, Jesús Alfaro Cornejo, Delia Sofia Corchio, Elina Rosa Nievas o Nievas de Cornejo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C..- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Estigarribia José María, Juez de 1^º instancia; Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria.- Descripción del inmueble: Parcela ubicada en lugar denominado "Loma Hermosa", sito en calle Corrientes, San Miguel y Calle Publica de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado catastralmente como Lote 131 de la manzana 6, con una superficie total de 303.90 m²..- Oficina, 29 de octubre de 2025.-

12 días - N° 631803 - s/c - 11/12/2025 - BOE

La Sra Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM CONC y FAMILIA N 1, sec 1 de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "CAFFERATA, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 13825473, ha dictado la siguiente resolución: "...ALTA GRACIA, 03/11/2025. Por cumplimentados los aportes de ley. En consecuencia, provéase a la demanda interpuesta el 16/05/25 y rectificada el 06/10/25: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Désese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese

y emplácese a los demandados, Sres. Lopez de Vazquez, Segunda; Vazquez y Lopez, Leopoldo; y Vazquez y Lopez, Maria Luisa (titulares registrales del inmueble de autos) y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna respectiva, y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lotes numero ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, doscientos tres, doscientos cuatro y doscientos cinco del trazado de "Villa la Bolsa" y consta de sesenta metros de frente SE sobre calle La Rioja, por setenta metros de fondo NO sobre calle Buenos Aires; con una SUPERFICIE de 5643.00m², dentro de los siguientes límites: al SO, lote ciento treinta y cinco y doscientos dos; al NE, lotes ciento treinta y uno y doscientos seis. N° de Cuenta: 310605735508; Matricula N° 1741191; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de ley (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (de mayor difusión y circulación), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhiban los edictos citatorios en la Municipalidad y/o Comuna respectiva por el plazo de treinta días, a cuyo fin ofíciense. Asimismo, ofíciense al Sr. Juez de Paz competente a los fines de colocar el cartel indicativo de la existencia de la presente causa en el inmueble objeto del mismo (art.786 del C.P.C). A su vez, atento lo solicitado, ofíciense a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese. Fdo. Vigilanti, Graciela Maria-Juez 1 Inst.

10 días - N° 631903 - s/c - 11/12/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2na Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Sec. N°4 a cargo del Dr. Hugo

González, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 9631435 - MESQUIDA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 12 de septiembre de 2024. Agréguese la documental que obra adjunta en formato digital. Atento que las medidas preparatorias de usucapión dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados. Siendo que el demandado (titular registral) Italo Santiago ALEMANI se encuentra fallecido, debe ampliarse la demanda de usucapión en contra de las sucesoras del mismo denunciadas en autos, sus hijas Liliana Edith ALEMANI y Delia Susana ALEMANI. En consecuencia, téngase por promovida demanda de usucapión en contra de las sucesoras del Sr. Italo Santiago ALEMANI, sus hijas: Liliana Edith ALEMANI y Delia Susana ALEMANI. Imprímase a la misma el trámite de JUICIO ORDINARIO. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Cítese y emplácese a las demandadas, Liliana Edith ALEMANI y Delia Susana ALEMANI, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que dicha citación deberá hacerse a los domicilios denunciados en autos (Postas de los Talas 22, Sinsacate, Totoral, Córdoba y Sarmiento N°2214 de Santo Tome, Prov.de Santa Fe) respectivamente. Asimismo, cítese al Cdr. Gustavo Héctor Scocco en el carácter de Sindico en los autos caratulados “Alemani Italo, Riba, Jorge Alberto y otros. Soc de Hecho-Quiebra Pedida”— expte 391877, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario “La Voz de San Justo” de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárselle por representante legal al señor Asesor Letrado.- ...- Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada en autos.- Fdo. Notifíquese. CHIALVO, TOMAS PEDRO (JUEZ) - GONZALEZ, HUGO (SECRETARIO). INMUEBLE A USUCAPIR: “FRACCION DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie individualizada como lote “A” de la subdivisión del lote número 127 de la Colonia San Francisco, Pedanía

Juarez Celman, Departamento SAN JUSTO, que conforme a plano de loteo, inscripto en Protocolo de Planillas al n° 76.370 se individualiza como LOTE DOS de la MANZANA VEINTIDÓS, sección L, del plano de la ciudad de San Francisco, que mide: 14m de frente al Sud-Oeste, por donde linda con calle Pública, igual medida e/ su contrafrente Nor-Este, por donde linda con el lote 1: 25m en cada uno de sus lados Sur-Este y Nor-Oeste, por donde linda al Sur-Este con calle publica y al N-O con el lote 3 de la misma manzana con Superficie de 350m² Matricula 1908434 – CUENTA DGR: 30-02-3179533-6.

10 días - N° 632158 - s/c - 9/12/2025 - BOE

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 1, en autos caratulados “PUGLISI, ANDREA LILIANA - USUCAPION” (Expte. Nro. 10958713), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: “COSQUIN, 12/12/2023. Proveyendo al escrito presentado por KONICOFF, ALEJANDRO: (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin ofíciese”, firmado por MACHADO Carlos Fernando (juez) y ALDANA Gabriela Elisa (secretaria). El inmueble se ubica en calle Stella Maris no. 280 del barrio Centro de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, parcela 005 de la Mza. 35, designada oficialmente como lote 5 de la Mza. 35 de Villa Giardino, nomenclatura catastral 2302531502179005, cuenta 230204047974, cuyo dominio se haya inscripto en la matrícula 1.010.747 del Registro General de la Pcia. de Córdoba a nombre de Edith Magdalena Hernández.

10 días - N° 632469 - s/c - 10/12/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 41° Nominación, a cargo del Dr. CORNET Roberto Lautaro, con asiento en Tribunales I, Simón Bolívar N° 255 - SUBSUELO, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: “BONGIORNO NELIDA (CESIONARIA DE RODRIGUEZ ROBERTO JOSE) C/ SCHNIR, JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE – EXPTE 4096854”, hace saber que por Sentencia N° 466 de fecha 25/09/2025 se resolvió: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- a favor de la Sra. Nélida Beatriz Bongiorno, DNI N° 16.728.824 CUIT 27-16728824-9 de nacionalidad argentina, nacida el 15/02/1964 de estado civil divorciada de sus primeras nupcias con Juan José Luraschi según Sentencia N° 521 de fecha 21/10/1994 recaída en Autos “Luraschi Juan José y Nélida Beatriz Bongiorno – Divorcio Vincular” tramitados ante la Cámara de Familia de 1ra Nominación de esta Ciudad, Secretaría Carlos A Vélez Pederera; domiciliada en Av. San Martín N° 4073 de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba. 2) Hágase saber que su dominio afecta totalmente los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: “Fracción de terreno designada como Lote 41 Manzana G del plano “Villa San Miguel” sita en Unquillo, Pedanía Rio Ceballos, Depto Colon; que tiene las siguientes medidas y colindancias: 16.40m de frente al O. por donde linda con calle pública; 15.20m en su contrafrente al E. lindando con el Lote 3; 24.60m en su costado N, por donde linda con el Lote 42; y 25.20m en su costado S, lindando con el Lote 40; todos de la misma manzana; haciendo una superficie de 377m². Asentado inicialmente en el Registro General de la Provincia al F° 6983 Año 1947; y actualmente convertido a Matrícula N° 1506032, Departamento 13. Nomenclatura Catastral N° 1304490101009017, Número de Cuenta N° 130403289150, designación C.01, S.01, M.009, P.016. Y que, SEGÚN PLANO DE MENSURA se describe como: “Fracción de terreno ubicada en la localidad de Unquillo, Dpto. Colón, Pedanía Rio Ceballos, Barrio Villa San Miguel, que se designa como Lote 41 de la manzana G, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Este una línea recta, con ángulo interno de 19° 46' en el vértice A, el lado AB, de 15.20 metros colindando con el lote A y Lote B, ambos de los Sres. Roberto José Rodríguez y Jorge Roberto Rodríguez; al Sur, una línea recta con ángulo interno de 100° 14' en el vértice B, el lado BC de 25.20 metros, colindando con el D° 38684 F° 55.574 T° 223 A° 1978 a nombre de Rosa Tampieri de Ghirardi. Al Oeste una línea

quebrada formada por dos tramos, el primero, con ángulo interno de 80° 19' en el vértice C, el lado CD de 12.17 metros, lindando con calle General Paz, y el segundo, con un ángulo interno de 166° 41' en el vértice D, el lado DE de 3.21 metros, que también linda con calle General Paz; y al Norte, una línea recta con un ángulo de 113° 00' en el vértice E, el lado EA de 24.60 metros cierra el perímetro, colindando con el D° 3933 F° 4717 T° 19 A° 1970 a nombre de Nueva Era Lifschitz" Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 1301-0033-06524/83. Asimismo, hágase saber que las colindancias descriptas se encuentran modificadas en la actualidad del siguiente modo: Al Este (Lote A) el Sr. Oscar Guillermo Molnar, Matrícula N° 399833; al Este (Lote B) y al Norte, la mencionada Sra. Nélida Beatriz Bongiorno. Al Oeste, calle General Paz y al Sur, el Sr. Armando Carlos Nebiolo, Matrícula 468361. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Nélida Beatriz Bongiorno, DNI N° 16.728.824, nacionalidad argentina, CUIT 27-16728824-9. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada al D° 1172 del 17/12/2015. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervenientes para cuando exista base a tales fines, sin perjuicio de la estimación provisoria a favor de los Ab. Eduardo Ponce Muiño, Patricia J Sansiena, Francisco Delfino y Aníbal Esteban Picone por la suma de 20 Jus (o \$724.995,20) en conjunto y en una proporción igual al 20% a favor del Ab. Ponce Muiño, 60% a favor de la Ab. Sansiena y 20% a favor de los Ab. Delfino y Picone en igual medida. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: Dr. CORNET Roberto Lautaro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.09.25

10 días - N° 632586 - s/c - 25/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 4ta Nom, Sec N°7, de la ciudad de Río IV, en autos "POFFO, RAMON ANGEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUACION (Expte.N°11209873)" cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle BUENOS AIRES N° 851 de la Localidad de SAMPACHO, Depto. RÍO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Pcia. de Córdoba, designado oficialmente como Lote 100 de la Manzana 97, que según Expte. de la Dirección General de Catastro se describe así: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo NOR-OESTE

hasta el vértice B mide 25,00 mts (lado A-B), colindando con CALLE BUENOS AIRES; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 25,00 mts (lado B-C), colindando con parcela 001 de SUCESIÓN INDIVISA DE POFFO ETELVINA, sin afectación dominial, N° Cta: 24-01-1930135/2, con domicilio en Calle Buenos Aires y Velez Sarsfield S/n, de la Localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 25,00 mts (lado C-D), colindando con parte de la parcela 033 de MALDONADO HORACIO DANIEL, Matricula: 459.810, N° Cta: 24-01-2737502/1, con domicilio en Calle Méjico N°172, de la Localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 25,00 mts (lado D-A), colindando con parte de la parcela 015 de la MUNICIPALIDAD DE SAMPACHO, Matricula: 1.409.327, N° Cta: 24-01-2477092/1, con domicilio en Calle Hipólito Yrigoyen N°550, de la Localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 625,00m²; empadronado en la DGR en el número de cuenta 240119301361, y cuya designación catastral es Dpto.:24- Ped.:01 – Pblo.:54 – C: 01 – S: 02 – M: 105 – P: 006; para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuada por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 Expediente SAC 11209873 - Pág. 1 / 2 del CPCC). Oficina, 05/11/2025. Fdo.: VARELA Silvana Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 632684 - s/c - 5/12/2025 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 28A. Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. VINTI Angela María en autos "ALMADA JOSE MANUEL Y OTROS. USUCACION. EXPTE. N° 5346201" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2025. Agréguese el oficio diligenciado por la Comuna de Esquina. Proveyendo a la demanda interpuesta con fecha 26/11/2020 (CERTIFICADO DE FECHA 19/02/2021): Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usuación, la que se tramitará como juicio ordinario. A mérito de lo manifestado y que podría inferirse que los demandados Sres. PETRONA ALMADA, ANGELA ALMADA, ROSA ALMADA O ROSA VALLEJOS ALMADA e IGNACIO ALMADA se encontrarían fallecidos, cítense y em-

plácese a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PETRONA ALMADA, ANGELA ALMADA, ROSA ALMADA O ROSA VALLEJOS ALMADA e IGNACIO ALMADA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC. Cítense y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Esquina, Río Primero, a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los posibles titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítense y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 inc. 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado pertinente y en la Comuna de Esquina. Río Primero (art. 785 del CPC), el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.C.).- Notifíquese. Fdo.: VINTI ANGELA MARIA – JUEZ/A de 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ CORDEIRO MARIA VICTORA- PROSECRETARIA LETRADA. Predio a usucapir: UN LOTE DE TERRENO de campo ubicado en Las Higuerillas, Pedanía Esquina, Departamento de Río Primero, de la provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 1642-0326 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo interno de 93° 50' 00" y una distancia de 580 m. 40cm.(línea AB) llegamos al Vértice B lindando con parcela 1642-0426, propiedad de José Eufrasio Almada en parte y parcela 1642-0529 propiedad de Francisco Germán Forcellini y Héctor Hugo Romualdo Olmos en parte, camino público y Ferrocarril Mitre de por medio; luego con ángulo interno de 86° 49' 20" y una distancia de 425m. 50cm. (línea BC) llegamos al Vértice C, lindando con resto de parcela sin designación propiedad de Angela Almada en parte y con parcela sin designación propiedad

de Rosa Vallejos Almada; ambas posesión de José Eufrasio Almada; luego con ángulo interno de 87° 08' 00" y una distancia de 68m. 44 cm. (línea CD) llegamos al Vértice D, lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de Micaela Casas suc., luego con ángulo interno de 271° 00' 00" y una distancia de 89 m. 75cm. llegamos al Vértice E (línea DE), lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de Micaela Casas suc., luego con ángulo interno de 91° 07' 00" y una distancia de 258 m. 77 cm. (línea EF), llegamos al Vértice F ,lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de José Eufrasio Almada; luego con ángulo interno de 269° 53' 00" y una distancia de 406 m. 35 cm. (línea FG) llegamos al Vértice G lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de José Eufrasio Almada;

luego con ángulo interno de 94° 44' 20" y una distancia de 254m. 19 cm.(línea GH), llegamos al Vértice H, lindando con resto parcela sin designación propiedad de Ignacio Almada, posesión de José Eufrasio Almada y finalmente con ángulo interno de 85° 28' 20" y una distancia de 899m. 84 cm. (línea HA) llegamos nuevamente al Vértice A, lindando con Parcela 1642-0224 de propietario desconocido, posesión de Jose Héctor Livio Gomez, camino público de por medio, encerrando una Superficie de 38 Ha. 6638m2. El inmueble de que se trata afecta las siguientes fracciones de campo: 1.- Afectación Total a la Parcela sin designación con inscripción de Dominio N° 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Petrona Almada empadronada en la cuenta N° 25-09-0123137/7 con una superficie de 26 ha 9010 metros cuadrados. 2.- Afectación Parcial a la Parcela sin designación con inscripción de Do-

minio N° 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Angel Almada empadronada en la cuenta N°25-09-0123106/7, con una superficie de 29 ha 6731 metros cuadrados; inscripción de Dominio N° 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Rosa Vallejos Almada empadronada en la cuenta N° 25-09-0123141/5 con una superficie de 29 ha 673 metros cuadrados. 3.- Afectación Parcial a la Parcela sin designación con inscripción de Dominio N° 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Ignacio Almada, empadronada en la cuenta N° 25-09-0123132/6 con una superficie de 13 ha 5340 metros cuadrados. Todo ello surge del Plano de Mensura firmado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia M.P. 1273/1 y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente Provincial 0033-051401/2010 con fecha de aprobación 09-05-2011.

1 día - N° 631143 - s/c - 11/11/2025 - BOE

**BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA**



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

